



LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICA MATRITENSE Y QUIRÚRGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.	PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado).				Se suscribe en Madrid en la Redaccion calle de Jardines, 20, 3.º de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañia. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redaccion.
	MADRID.	PROVINCIAS.	ESTRANJERO.		
	Un trimestre . . . 12 reales.	Un trimestre . . . 15 reales.	Un año 80 reales.		
	Un semestre . . . 24	Un semestre . . . 30	AMERICA.	FILIPINAS.	
Un año 48	Un año 60	Un año. 100 rs. 160			

SECCION PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA.

Nuevo proyecto nivelador.

Vamos con gusto á transcribir el artículo que el Sr. D. José María Blanco nos remite, con el fin de dar á conocer á la clase el proyecto de nivelacion que, en union del digno profesor de cirujia D. Manuel Zarain, ha meditado como más ventajoso para resolver con provecho las dificultades que pudieran oponerse á una pronta, general y necesaria nivelacion de las clases médicas. Plácenos que con la liberalidad que el Sr. Blanco espone su proyecto, queden borradas para la clase quirúrgica las dudas que relativamente á su opinion acerca de ella abrigaran algunos cirujanos celosos del bien de su clase y de la justa opinion que, en general, como todas se merece; pero sentimos no hallarnos conformes con algunos de los pensamientos emitidos en el referido artículo, por lo que nos vamos á permitir esponer las razones en que fundamos nuestra discordancia; aparte de esto, la opinion del señor Blanco es la nuestra, y nos agrada tanto más, cuanto que siendo médico-cirujano el comunicante, no ve en la nivelacion bien hecha, ninguno de los negros inconvenientes con que para su clase se la pinta; lo que prueba que los autores del proyecto han hecho un estudio no ligero de esta cuestion batallona.

Vemos en el proyecto la conformidad con la opinion que siempre hemos

defendido, de que se hace indispensable un arreglo de partidos encaminado, á la par del sistema nivelador que se adopte, toda vez que habiendo de existir categorías en la clase, debieran hallarse enfrente de otras categorías en los partidos, por decirlo así. Los Sres. Blanco y Zarain comprenden la necesidad de una clase subalterna para los partidos pequeños, suficientemente apta, para que no se repita el argumento de que los pueblos pequeños tienen el mismo derecho que los grandes á garantizar su salud; cosa que, siendo una verdad, no lo hacen en general porque no quieren, ó porque no pueden, aun hoy que la reforma no se ha logrado: si quisieran, remediarían el mal con dotar las plazas titulares con generosidad; y si no les es posible, tienen que sufrir con calma la condicion menos afortunada en que se hallan colocados, no solo respecto á su salud, sino á otros infinitos medios de bienestar, como la feracidad del terreno, los productos del país, sus condiciones atmosféricas y tantas otras cosas que no se hacen fáciles de remedir. Respecto á los médicos puros, no vemos inconveniente en que, atendidos los preliminares y años de carrera medica, pudieran segun sus antecedentes optar á todos los partidos, siendo sin embargo preferentes los médico-cirujanos. Pero en lo que no estamos conformes es en que se confiera á todos los cirujanos, como categoría subalterna, el título de *prácticos en el arte de curar*, porque este título es confuso, dando idea de otra clase que parece debe ser la de *teóricos*, y además resucita una de las clases que la nivelacion debe hacer desaparecer

y que se denomina de la misma manera: el vulgo, entre médico y práctico, supondrá preferible en sus necesidades y solicitudes al segundo, por el nombre profesional que lleva. Nosotros hemos propuesto el título de *Bachilleres*, que creemos ventajoso, no solo por ser menos confuso, sino siendo como es un título académico sin ventaja alguna, pudiera convertirse en profesional, refundiendo en él la clase quirúrgica no nivelada y abriendo carrera nueva más compendiosa en preliminares y estudios médicos, para el servicio de los partidos pequeños, que son los mismos en que generalmente está la clase quirúrgica en la actualidad.

La creacion de la clase de practicantes, que sin duda alguna se hace necesaria, para las grandes poblaciones, para los hospitales civiles y militares, y para la armada, merece una atencion especial; pero nos parece inconveniente, como proponen los comunicantes, generalizarla á todos los pueblos, porque, en primer lugar, no se hace necesaria apenas, fuera de los grandes centros, porque de lo llamado cirujia menor, no siendo las sangrias y algunos apósitos, las familias se encargan de practicar la aplicacion de tópicos y demás, bajo la vigilancia del profesor; y esto es en verdad lo que pasa en la práctica: y las sangria como operacion quirúrgica nada tiene de desdolorosa para que el profesor no la practique donde no haya otro que lo haga.

Sentimos, y lo decimos con verdad, que los periódicos científicos se ocupen una vez más de la industria del *peluquero*: se habla de la *barba* todavía como carga del

profesor en los partidos, como si la *rasura* tuviera algo de operacion científica, y los comunicantes la quieren hacer obligatoria á los practicantes: esto no debe ser obligatorio á nadie: no hablar de ello! Afeite el sacristan ó el zapatero del lugar, donde no haya peluqueros ó barberos; pero no se siente por hombres de ciencia el principio de que la *rasura* debe ser carga ni aun de los practicantes: tan ridículo vemos esto, como que fuera carga de los cirujanos ó practicantes el ser alguaciles ó monaguillos. Nada tiene que ver una profesion científica, por corta que sea, con personas como el de barbero. No parece sino que el tener barbas es una enfermedad, y que el gobierno ha de atender con hombres *ad hoc* al aseo del semblante de los hombres. Bueno fuera mirar como una necesidad sanitaria el primor en el tocado de las mujeres, y crear una clase oficial de *peinadoras*, é imponer por analogia este cargo á la ridicula é inconveniente clase de matronas ó parteras.

Hé aquí ahora el proyecto en cuestion:

«Por la prensa médica se ha discutido la nivelacion de las clases médico-quirúrgicas, unos llevándola á un terreno y otros á otro, caminando empero acordes en que deben desaparecer las diferentes clases de profesores que en el día existen en España.

La esperiencia nos ha convencido, de que ni las Reales órdenes del 10 de diciembre de 1837 y 7 de febrero de 1839, dadas por el Gobierno de S. M. la Reina (Q. D. G.), ni los diferentes proyectos que se han publicado, llenan las aspiraciones de la clase, ni de los pueblos, ni de los profesores; porque la mayor parte de la clase quirúrgica no goza de una dotacion suficiente para poder trasladarse á una Facultad de medicina, para sostenerse y á su familia, todo el tiempo que duren los años que por dichas Reales órdenes les faltan para nivelarse, y porque carecen los más de la filosofía indispensable para recibir el grado de *Bachiller en artes*, segun lo previenen las órdenes y reglamentos vigentes; y estos estudios no pueden hacerlos los cirujanos, aun dado caso que en su mayor parte sean jóvenes, porque pasarian los mejores años estudiando, al paso que sumirian á sus familias en la desgracia y miseria.

Por otra parte los pueblos tienen otras aspiraciones, porque siendo más de la mitad pobres, razon por la que sostienen á duras penas dos profesores de medicina y cirugía, podian de otro modo tener un solo profesor con un pequeño sacrificio.

Esto supuesto, nos atrevemos á proponer á la prensa médico quirúrgica, para que apoyándolo, pida al Gobierno de S. M. se plantee este proyecto, nivelándose toda la clase médico-quirúrgica pura, y haciendo un beneficio inmenso á los pueblos espuestos á quedarse sin profesor para la

asistencia de sus enfermos en un día no lejano quizá, si otra cosa no dispone el Gobierno. ¿Y qué reforma es la que podrá introducir? Un proyecto análogo al presente.

Para los Médicos puros.

Dos son los medios que en nuestro concepto deben plantearse para conseguir la ansiada nivelacion: 1.º Obligando á todos los actuales médicos puros, cursen la cirugía; bien sea asistiendo á las cátedras, ó bien haciendo un estudio privado en sus partidos. Para el primero, no se les permitirá recibir el diploma de licenciados en cirugía en un solo año, sino es asistiendo á las universidades en donde existen colegios de medicina; y en cuanto al segundo, cursando en dos años privados toda la cirugía, señalándoles las materias que han de cursar en cada año, y sujetándolos á asistir con los actuales médico-cirujanos ó cirujanos á la *Clinica civil* en sus partidos, matricularse y sufrir no solo la prueba de curso, en las cabezas de partido, ante los jurados médicos, sino despues de probados los dos años, sufrir los ejercicios de reválida en las facultades ó colegios de medicina.

Parecerá á los actuales médicos puros excesivo el estudio de los dos años privados para optar al diploma de licenciados en medicina y cirugía; pero como estos podrán optar tanto á partidos de categoría como de ascenso y término, sin sujetarse á los de espuela, reservados exclusivamente para la clase de prácticos, siendo esta una razon para que se les exija un año más de privados.

Para los Cirujanos.

Sabido es de todos los cirujanos que pueden hacer tambien su carrera médica cursando en las universidades, segun lo disponen las órdenes vigentes; pero como tantos imposibles é inconvenientes se presentan, segun nos lo ha demostrado la esperiencia, creemos no hay mejor camino para nivelar la clase quirúrgica, que conferirles el diploma de *prácticos en el arte de curar*, cursando privadamente.

El modo de verificarlo es el siguiente: Los cirujanos de segunda clase estudiarán en un año *patología interna y clinica médica, ampliacion de la medicina legal*. Los de tercera y cuarta clase, cursando en dos años las materias arriba espesadas y la ampliacion de la *patología general, higiene y materia médica*. Estos cursos serán privados y sin exijírseles curso alguno de filosofía.

Los profesores cirujanos cursarán todas las asignaturas dichas, asistiendo además con los señores médicos á la *clinica civil* en sus partidos, pagando los derechos de matrícula y sujetándose á sufrir el exámen de curso ante los jurados médicos y el de reválida ante las facultades de medicina.

Para conseguir todo lo espuesto, se hace indispensable obligar á toda la clase pura á nivelarse, porque de otro modo seria en valde la nivelacion, puesto que muchos ancianos se conservarían apáticos con los diplomas que poseen, por no cursar.

Conseguido este fin, se hace preciso plantear desde luego ó abrir á la juventud estudiosa la

carrera de *prácticos en el arte de curar*, prolongando la de medicina y cirugía, en vez de seis años, á ocho, y la de prácticos en seis años: exigiendo á los que aspiren á la carrera médica el diploma de bachiller en artes, y á los que aspiren á la de prácticos se les exijirá por lo menos un curso, nociones de *física y química*, pero pudiendo simultanear con el primero de prácticos.

Nada decimos con respecto á los derechos de matrícula y grados, porque debe ser incumbencia esclusiva del Gobierno.

Nivelada de este modo la clase y con dos clases de profesores, *médicos y prácticos*, se hace necesario darlos colocacion y remuneracion en los partidos. El Gobierno formará un proyecto de arreglo de partidos, obligando á los gobernadores de provincia á que cumplan fielmente con él. Para esto se hace preciso dividir todos los partidos, y estos en clases ó categorías, como son: de entrada, ascenso y término.

Todas las poblacions de trescientos vecinos á quinientos serán partidos de entrada; de quinientos á mil de ascenso; y de mil en adelante de término; siendo los sueldos iguales en todas las clases de partidos, y obligar á los pueblos á tener facultativos inamovibles; siendo circunstancia indispensable que para cada trescientos vecinos tengan un profesor. Para estas clases de partidos serán colocados solamente los médico-cirujanos; prefiriendo cree el Gobierno las plazas por pobres, y los demás vecinos se igualen en una cosa razonable y fija que el Gobierno señalará. Pero si el Gobierno considera más fácil y cómoda la creacion de plazas cerradas, nos someteremos gustosos desde luego. En este último caso, juzgamos deberian establecerse las dotaciones siguientes: para los de entrada doce mil reales, para los de ascenso catorce mil, y para los de término de diez y seis mil en adelante.

Esesivas parecerán estas dotaciones, pero no á nosotros; primero, porque todos los profesores médicos y prácticos tendremos que ejercer las dos facultades á *fortiori*; y segundo, porque estando todos los artículos de *primera necesidad y del comercio* á un precio tan exorbitante y sin esperanzas de que bajen, no podremos vivir con menos dotacion porque no nos alcanzaria; y si en el día preferimos un pueblo de corto vecindario y con menos dotaciones, porque en los pueblos pequeños no tenemos necesidades, ni gastos, y todo está una tercera parte más barato que en las poblaciones; en los pequeños no tenemos que gastar lujo ó seguir la moda y el capricho; al contrario que en las poblaciones; y si no, ¿de qué sirve á un médico-cirujano aspirar á una plaza de una poblacion, como Lerin, Najera, Calahorra, Haro y otras así, si aunque nos satisfagan de ocho á diez mil reales, tenemos que seguir el curso del siglo, si hemos de ser bienquistos en la sociedad? Con esto y el sostenimiento de la casa, se nos vá toda la dotacion. No hay que vociferar que las dotaciones van subiendo, porque, aunque es verdad, tambien van alzando todos los artículos; y hace veinte años un médico era rico con seis mil reales y podia ahorrar para su vejez, porque todo estaba baratísimo: además, en el día se recompensa á un médico-cirujano su trabajo con ocho ó

diez mil reales? No; y si no, sumad lo que antes pagaban á un médico y un cirujano, y vereis no se pagan nuestros desvelos y servicios.

Vamos á entrar en la clase de partidos para la colocacion de los prácticos en el arte de curar. Como los pueblos que hemos separado de la clase de partido, que deben figurar para la colocacion de los médico-cirujanos, son los más cortos y más penosos para visitar, así como los que cuentan con menos recursos para sostener un médico y un cirujano, justo es que el gobierno les tienda su mano protectora, creando los prácticos, para ser colocados en estos partidos, que también se dividirán en entrada, ascenso y término.

Serán de entrada todos los pueblos que para formar partido de escuela no excedan de doscientos vecinos, ni disten del centro ó cabeza del partido más de una hora; de ascenso los pueblos de ciento cincuenta vecinos á doscientos, y de término los demás hasta el número de trescientos.

Las dotaciones hemos manifestado en más de una ocasion en la prensa médica, el Sr. de Zarain en el *Eco de los Cirujanos* y Blanco en la *Asociacion médico-quirúrgica*, no deben ser mezquinas para la clase quirúrgica, porque de aquí viene la incuria y abandono, desprecio de los pueblos y aun de la clase; es muy cierto que tanto en la clase quirúrgica como en la médica, existen bijos espúreos que denigran y envilecen, pero también lo es de que contamos en ambas clases profesores instruidos y laboriosos; pero puesto que vamos á formar una clase para los pueblos de corto vecindario con amplias facultades para ejercer la medicina y cirugía; puesto que se les ha de exigir más instruccion y conocimientos que pueden adquirir del modo dieho, justo es que la recompensa sea análoga ó muy poco menos que la de los médicos: así propondríamos para los partidos de entrada diez mil reales, puesto que tienen que sostener caballería; doce mil para los de ascenso, y catorce mil para los de término. Todos los partidos que excedan del número de vecinos prefijado, pagarán veinte reales más por cada uno. Se prohibirá á todos los profesores fijarse en otros partidos que no sean de su clase y categoría.

Conveniente sería también se abriese la carrera de ministrantes ó practicantes con dos años de carrera en los colegios, cursando en el primer año, la *anatomía, apósitos y vendajes y la cirugía menor*; en el segundo, la *clínica de la cirugía menor, apósitos y vendajes y repaso de la anatomía*. Esta clase será la encargada en todos los pueblos de la cirugía menor y la barba, pero sin que puedan estralimitarse á más que á ser barberos-sangradores y esto último cuando sean mandados por los médicos y los prácticos.

Hecha de este modo [la reforma] forzosa, obligatoria en la clase pura y en los partidos, no parece indispensable desaparezcan todos los señores subdelegados de sanidad, puesto que nada hacen y para nada valen, porque no tienen apenas atribuciones. En su lugar crearíamos jurados médicos, provinciales y de partido ó juzgado. Los

provinciales se compondrán de dos médicos, dos prácticos, dos farmacéuticos y dos veterinarios; y los de partido, de un médico, un práctico, un farmacéutico y un veterinario; siendo uno presidente y otro secretario, pero todos de nombramiento real, siendo los jurados los encargados de las causas criminales; y tanto los jurados provinciales como los de partido, dependerán directamente de la Junta Suprema de Sanidad del reino. Todos los jurados tendrán amplias facultades para castigar los abusos é intrusiones; velar por el lustre de la clase; amonestar á los facultativos, y suspenderlos en su destino, cuando por descuido ó abandono en su estudio ú otras causas, sean dignos de ser castigados; proponer las ternas, por el órden de antigüedad, de los títulos y servicios para la colocacion en los partidos vacantes; obligar á los pueblos á que satisfagan las dotaciones con puntualidad: y la Junta Suprema será la encargada de hacer que se cumplan los reglamentos que se dieren por el gobierno, y nombrar los titulares entre los propuestos en terna por los jurados, y espedirles sus respectivos nombramientos.

Llevado á debido efecto todo lo espuesto, manifestaremos cómo los facultativos deben ser colocados en los partidos: en los de entrada ingresarán todos los profesores á medida que vayan saliendo de los colegios y reciban sus diplomas; para los de ascenso los que lleven en los de entrada ocho años por lo menos, y para los de término los que pasen de catorce años en todas las clases de partidos anteriores. Los jurados médicos, así como la Junta Suprema de Sanidad del reino, se sujetarán á preferir á que sean colocados en los partidos los más antiguos en fecha de título y méritos.

No entraremos en la reforma de la farmacia, puesto que se desprende que, hecha la nivelacion de todas las clases y su colocacion en partidos, claro está que los farmacéuticos deberán ser colocados en partidos formados de igual modo, con la diferencia de que para cada uno se le nombrarán de quinientos á seiscientos vecinos, clasificándose los partidos en igual forma que para los demás profesores.

Para evitar reclamaciones de parte de los pueblos sobre si llegarán á verse aislados si los titulares enfermaren ó se ausentaren temporalmente, es preciso que el gobierno obligue, por medio de los reglamentos, á que todos los profesores más inmediatos al partido del médico ó práctico ausente ó enfermo, acudan á visitar diariamente y alternando á los enfermos del pueblo, en obsequio de la clase y de la humanidad.

Tales son las reformas que sometemos á la deliberacion de la prensa médico-quirúrgica y de nuestros compañeros, seguros de que, si las juzgan útiles y necesarias, las apoyarán y propondrán los medios como debemos proceder para que el gobierno de S. M. y las Cortes las tomen en consideracion y las lleven á efecto.

Lanciego y abril 30 de 1861.—Licenciado, José María Blanco.—Manuel Zarain.»

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REGLAMENTO

DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

(Conclusion.)

Art. 49. En las sesiones de recepcion se dará cuenta por el secretario del acta especial del nombramiento; procederá despues el nuevo académico á leer el discurso de entrada; seguirá la lectura del de contestacion, y el presidente conferirá por último al candidato, en nombre de S. M. la Reina, la insignia y el título correspondientes.

Art. 50. Se celebrarán además, por acuerdo de la Academia ó por citacion del presidente, las sesiones extraordinarias que sean precisas para tratar algun asunto de urgencia ó de interés.

Art. 51. Para todas las sesiones se convocará á los académicos con 24 horas de anticipacion, por medio de oficio en que se espese el asunto ó asuntos que han de tratarse, á no ser estos reservados, en cuyo caso se advertirá que ofrecen este carácter.

Los asuntos científicos que hayan de discutirse se anunciarán de una sesion para otra, siempre que sea posible.

Art. 52. Las sesiones empezarán puntualmente media hora despues de la señalada, y para celebrarlas deberá hallarse á lo menos presente la quinta parte de los académicos de número, incluso el presidente ó el que haga sus veces, y el secretario.

Su duracion no pasará de dos horas, á no acordar la Academia que se proroguen por media, ó á lo sumo una hora más.

Art. 53. Se dará principio á las sesiones de gobierno y á las literarias por la lectura del acta anterior; se procederá en seguida á dar cuenta de las comunicaciones del gobierno y de la correspondencia oficial y particular, y se pasará en fin al despacho de los asuntos que estén dispuestos.

Art. 54. Ninguna proposicion será admitida que no esté formulada por escrito y firmada por su autor.

De las que se admitan dará cuenta el secretario luego que el despacho ordinario termine; y si despues de apoyada cada una por su autor la toma en consideracion la Academia, quedará sobre la mesa hasta la sesion próxima, á no declararse de urgencia por las dos terceras partes de los socios de número que se hallen presentes, en cuyo caso se procederá desde luego á su discusion.

Art. 55. Un acuerdo espreso de la Academia determinará el órden que ha de guardarse en las discusiones.

Art. 56. Los acuerdos que tome la Academia con arreglo á lo establecido en este reglamento no podrán derogarse ni modificarse si no es por la corporacion misma, á propuesta de tres socios de número, y en sesion convocada al efecto despues de aquella en que fué la propuesta tomada en consideracion.

TITULO VI.

De los premios.

Art. 57. Publicará la Academia todos los años el programa de uno ó más premios que acordará en la primera sesion gubernativa del mes de diciembre á propuesta doble de la seccion ó secciones á que corresponda, siguiendo el turno que se halla establecido, y los adjudicará en la sesion pública inaugural inmediata al término del plazo que hubiese fijado.

Art. 58. Las memorias que se presenten para los concursos dentro del plazo señalado, no llevarán fecha ni rúbrica, conteniendo tan solo un lema que corresponda al escrito en el sobre de un pliego cerrado que espresará el nombre del autor y el sitio de su residencia.

Los pliegos de las memorias premiadas se abrirán en la sesion pública en que los premios se adjudiquen, y los restantes se inutilizarán ante la Academia en la primera sesion gubernativa que después celebre.

Art. 59. La Academia, en sesion especial convocada al efecto, previa la clasificacion é informe de la seccion ó secciones correspondientes, segun se espresa en el artículo 30, y después de oír las memorias que en su vista hubiese declarado admisibles, procederá á determinar la concesion de los premios, por su orden y á mayoría absoluta de votos, pudiendo conceder un *accessit* por cada uno de ellos, y hacer mencion honorífica de las memorias que sin obtener premio ni *accessit* juzgue merecedoras de esta distincion.

Art. 60. A estos concursos no pueden presentarse académicos de otra clase que la de correspondientes.

Art. 61. En acuerdos particulares fijará la Academia el tiempo y pormenores de los programas, así como la naturaleza de los premios y de los *accessit*, con todos los demás pormenores de tramitacion que sea preciso determinar.

TITULO VII.

De las elecciones.

Art. 62. Las elecciones de oficios de la Academia se celebrarán cada dos años en el mes de diciembre en la sesion extraordinaria convocada al efecto.

Solo tomarán parte en estas elecciones, y serán elegibles, los académicos numerarios.

La votacion se hará por escrutinio secreto y á mayoría absoluta de votos, siendo necesaria la asistencia de la mitad al menos de los académicos de dicha clase.

En caso de empate se repetirá la eleccion; y si de nuevo ocurriese igual resultado, decidirá la suerte quién ha de desempeñar aquel cargo. Cuando ninguno alcance la mayoría designada, se procederá á nueva votacion entre los dos que hubiesen alcanzado mayor número de votos.

Art. 63. La admission de los cargos es obligatoria, á no mediar una justa causa que la Academia tenga por suficiente.

La reeleccion es permitida, mas no será forzosa la admission hasta después de trascurrir un bienio.

Art. 64. Los académicos, que sean elegidos para los cargos tomarán posesion de ellos en la primera sesion de gobierno que se celebre después de la inaugural.

TITULO VIII.

Publicaciones de la Academia.

Art. 65. Además de las farmacopeas oficiales cuya impresion tiene encomendada, publicará la Academia en colecciones distintas y por tomos:

1.º Las memorias anuales en que presenta el secretario el resumen de sus tareas,

2.º Las memorias leídas por los académicos en las sesiones inaugurales, en las de recepcion ó en las literarias.

Y 3.º Las memorias premiadas.

Podrá publicar además por separado los escritos que por su importancia lo merezcan.

Art. 66. Para la impresion de las memorias y demás escritos de los académicos que no sean objeto de las sesiones inaugurales ó de recepcion, se requiere la determinacion espresa de la Academia, promovida en sesion de gobierno por el presidente ó por tres académicos que lo pidan, y obtenida en votacion secreta á mayoría absoluta de votos.

Art. 67. La publicacion de los mencionados escritos no supone la aceptacion por la Academia de todas las opiniones que en ellos se consignen, las cuales pertenecerán á sus autores, aun cuando la doctrina general que en ellos se emita esté en conformidad con la profesada por la corporacion.

Art. 68. Los escritos cuya impresion se haga por la Academia serán siempre de su propiedad, y deberán ser revisados previamente por la comision de correccion de estilo, que en caso necesario se pondrá de acuerdo con los autores.

Art. 69. La Academia publicará, redactado por la secretaria, el extracto de las sesiones literarias que celebre, en la forma que tenga por conveniente, y podrá autorizar la insercion en el periódico oficial de los trabajos de la misma especie que en ella se presenten.

TITULO IX.

De los fondos de la Academia.

Art. 70. Consisten los fondos de la Academia:

1.º En la cantidad que tenga consignada en los presupuestos del Estado.

2.º En las extraordinarias con que el gobierno y los donadores ó fundadores particulares quieran ofrecerla para proteger algun objeto especial de su instituto.

3.º En los productos y utilidades de las publicaciones oficiales que la están ó estuvieron en lo sucesivo encomendadas y de las que se mencionan en el art. 65.

Art. 71. La Academia aplicará sus fondos:

1.º Al pago del sueldo de los dependientes y al de los gastos de sostenimiento de la corporacion.

2.º A la impresion y reimpression de las publicaciones que quedan espresadas.

3.º Al fomento de la biblioteca.

4.º A la adjudicacion de premios.

5.º A satisfacer á los académicos de número los honorarios de asistencia á las sesiones ordinarias que tienen señalados por el art. 5.º del capítulo III de la real cédula de 31 de enero de 1831.

Y 6.º A indemnizar á los vocales de las comisiones que hubieren redactado obras cuya publicacion rinda utilidades á la Academia.

Art. 72. La gratificacion del secretario perpetuo será la que en el presupuesto del Estado se señale; y los honorarios de asistencia á los académicos, así como la indemnizacion á los vocales de las comisiones especiales que se espresan en el artículo anterior, se fijarán para cada año por la Academia en una de las sesiones del mes de diciembre, á propuesta de la junta de gobierno y en vista del estado de caudales.

Los honorarios de asistencia serán iguales para todos los académicos de número que concurren, no teniendo derecho á ellos los que acudieren media hora después de comenzada la sesion.

Art. 73. La junta de gobierno presentará á la Academia á principio de cada año la cuenta general de ingresos y de gastos habidos en el anterior, acompañada de los documentos justificativos y del estado de fondos, para que examinada é informada por una comision especial que se nombrará al efecto, la dé su aprobacion si la encontrase exacta y conforme con los datos de su referencia.

Art. 74. Aprobada que sea esta cuenta, la Academia la rendirá al gobierno.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 75. Suspenderá la Academia sus sesiones desde el 15 de julio hasta el 15 de setiembre.

Durante este tiempo la junta de gobierno representará á la corporacion, y podrá convocar á sesion extraordinaria á los académicos de número que se hallaren en Madrid para el despacho de algun asunto de interés que el gobierno le remita con urgencia, ó de algun espediente de policia médica cuya resolucion apremie.

Art. 76. La Academia usará en sus documentos oficiales un sello mayor para los diplomas de académicos y de los premios, con el emblema de su instituto, y otro menor para la correspondencia con las armas reales y el titulo que lleva.

Art. 77. La distribucion de los académicos en las secciones establecidas se hará una sola vez por la Academia, llenándose después las vacantes que en ellas ocurran por el método que queda establecido. La de las comisiones permanentes se verificará también por la Academia cada dos años, después de renovada la junta de gobierno, y á propuesta de esta misma.

Al propio tiempo se nombrará igualmente la comision de revision de estilo.

Art. 78. Los subdelegados de Sanidad serán considerados como unos auxiliares de la Academia, agregados á ella mientras desempeñan aquel



cargo en punto á endemias, epidemias y contagios, vacunacion y demás concerniente á la higiene pública y á la policia médica.

Art. 79. Tendrá la Academia para su servicio los dependientes que sean necesarios, señalándoles la asignacion que considere justa.

Queda la junta de gobierno autorizada para su nombramiento y separacion.

Art. 80. El secretario perpétuo será nombrado por el gobierno á propuesta en terna de la Academia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera. La Academia procederá sin tardanza, tan luego como este reglamento se publique, á completar el número de académicos numerarios que se determina en el art. 4.º, haciendo la eleccion, en la forma prevenida en el art. 7.º, á propuesta, en doble número, de los profesores que reunan las condiciones establecidas en el art. 5.º, que hará una comision especial compuesta de los académicos que desempeñan los oficios de la corporacion y tres más que esta elija al efecto.

Segunda. El resultado de la eleccion se comunicará al gobierno y á los interesados, dándoles posesion de su plaza, con dispensa, por esta sola vez, de las obligaciones marcadas en el artículo 8.º

Tercera. En seguida procederá la Academia al nombramiento de oficios; y constituida la junta de gobierno, propondrá para su aprobacion la distribucion de los académicos, segun sus estudios y conocimientos especiales, en las secciones que espresa el art. 14 y en las comisiones permanentes que en el 15 se establecen.

Madrid 28 de abril de 1861.—Aprobado por S. M.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera,

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

Inspectores de Sanidad.

El Monitor de la Salud desea circule la noticia que el *Monitor de la Veterinaria* ha echado á volar, de que habiendo pedido los profesores de veterinaria, en el reglamento hecho para la enseñanza y ejercicio civil de su profesion, la creacion de un *inspector general* con el sueldo de 30,000 rs, que forme parte integrante de la Direccion de Agricultura en el Ministerio de Fomento, como jefe del negociado, con oficiales y auxiliares que sean veterinarios de primera clase, y una remuneracion de 5 á 6,000 rs. para los inspectores de provincia y de 3 á 4,000 para los subdelegados, van á pedir remuneraciones idénticas, pero en mayor escala, para destinos de igual clase, que convendrá crear al organizar convenientemente la sanidad civil. Hace algun tiempo que corrió la noticia de que los penosos y gratuitos cargos

de subdelegados se iban á remunerar. Ignoramos el fundamento de esta noticia; pero nada más justo, no solo que esto se hiciera, sino que organizado convenientemente el servicio sanitario de partidos, hubiera inspectores de distrito y general, al modo que la sanidad militar los tiene; cuerpo de cuya organizacion habria mucho que copiar llegado aquel caso, y de la cual han hecho los mayores elogios los parlamentos extranjeros.

Ya que en la administracion actual el Director de Sanidad lo es á la vez de Beneficencia, nada más lógico que crear un inspector médico de Sanidad civil, porque es ridículo y absurdo que el jefe de este ramo no sea facultativo, ni la mayor parte de los empleados en el mismo; defecto á que, así en Sanidad como en Instruccion pública, se deben muchos inconvenientes en la marcha rápida y terminacion más acertada de asuntos de gran interés.

Partidos libres para la farmacia.

La *Revista Farmacéutica* publica una carta del Sr. Lafuente, en que promete ocuparse detenidamente de las razones que militan en favor de la abolicion de los partidos cerrados para el ejercicio de la profesion farmacéutica. Nos haremos, á su tiempo, cargo de este escrito, que sin duda estará fundado, toda vez que su autor parece haber tocado de cerca los inconvenientes de que se queja.

Por lo visto, la profesion del farmacéutico y la del médico necesitan, en punto al servicio de partidos, iguales reformas; y tiempo es ya de que todo el que vislumbre un medio cualquiera de mejorar la actual y precaria situacion de la clase, le esponga, para que se estudie convenientemente y se ponga en obra, siquiera sea por vía de ensayo, antes de pedir colectivamente una organizacion segura y subordinada á aquellas necesidades y conveniencias.

Lo que falta á la clase.

El *Semanario Médico Español*, haciéndose cargo de los infinitos proyectos que se agitan para lograr un mejoramiento cualquiera en el estado actual de la profesion confórmase con la opinion de los que deseamos una libertad de enseñanza, como en otros paises; de los que deseamos una conveniente y completa fusion de clases, renunciando para en adelante á establecer más que una sola; pero supone que todas estas peticiones fracasarán en su mejor solucion, que el arreglo sanitario civil, y el forense, no tendrán el pronto y provechoso desenlace que fuera justo y necesario, porque á la clase la falta, ante todo, el *sentimiento de libertad*. En efecto,

cuando todas las clases sociales hacen valer sus talentos y servicios, la clase médica halla siempre pronta á prestar sus importantes servicios por cualquier cosa y de cualquier modo, parece que desconoce su propio valer, y excesivamente sumisa á la voluntad de autoridades que le son estrañas, capitula á menudo con exigencias indignas y pasa su voluntad por el capricho de los demás. Todo el mundo tiene derecho para tasar nuestros servicios; todos se creen en el deber de ser atendidos, abrogándose la facultad de valorar por sí nuestra intervencion; y esta tolerancia no puede menos de ser una prueba de sumision y debilidad que nos perjudica muchísimo.

Nosotros vemos claramente cuánta verdad encierran estas consideraciones; pero desgraciadamente ha sido hasta ahora muy difícil vencer esta desventaja de la opinion para con nosotros, por muchas razones: principalmente porque acostumbrados siempre á ver vestida nuestra profesion con un manto de caridad, se creen todos en la necesidad, de merecerla y acostumbrados los médicos á practicarla, han prodigado sus afanes, por una fácil transicion, á los que lejos de recibirla debieran practicarla. El servicio del médico, difícil de tasar, está subordinado á la importancia que encierra para el que le recibe y á su gratitud especial; pero como esta generalmente escasea, de aqui que la costumbre haya venido á establecer entre la generosidad de la gratitud, rara siempre, y la miseria é injusticia de la ingratitude, un término medio más favorable á la segunda que á la primera; sin que desgraciadamente el médico pudiera, cuando no ejercia la verdadera caridad, reclamar con provecho; porque siendo hasta ahora tantas sus clases y tan inmenso su número, se hallaba fácilmente quien de cualquier modo y perjudicando á muchos, prostituyera su mision para poder vivir, aun de la manera más escasa y lastimosa para un hombre de carrera.

Hoy, que la educacion larga y especial que el médico recibe le hace comprender perfectamente su verdadero valer; hoy, que su número es más reducido, puede hallarse en condiciones de hacerse valer, de ponerse al nivel de muchas clases sociales, de figurar en las más encumbradas posiciones, y no consentir se tengan sus servicios que tasar por el capricho de ignorantes y de ingratos. Malos precedentes son, sin embargo, los que, por desgracia vemos, sientan por hoy aquellos que, colocados á esta respetable altura, debieran dar ejemplo de amor profesional y valor de clase; pero aunque todavía no es tarde, lo malo como lo bueno siempre proporcionan lecciones provechosas para el porvenir.

Charla insustaneial.

El Restaurador Farmacéutico rebate en su último número, con la necesaria y conveniente energía, un artículo virulento para la clase farmacéutica y sus subdelegados que un periódico profano y francés que se publica en Madrid, *El Moniteur Espagnol*, ha estampado en sus columnas. No nos extraña que el prurito de charlar de lo que no se entiende, y el exajerado amor al país en cuyo idioma está escrito, haya hecho incurrir á este periódico en imputaciones injustas que nosotros, á nuestra vez, rechazamos también. Tomando pié de lo dispuesto y ejecutado recientemente respecto á la venta de específicos, acusa á la farmacia española de haber conseguido del ministerio de Hacienda una privilegiada orden para detener en las fronteras medicamentos extranjeros, dudando si será por ideas de piratería, por explotar mejor con perjuicio de la salud los malos medicamentos españoles, por pretender saber más los españoles que los extranjeros, por rechazar aquí los adelantos de las ciencias en otros países, y otras calumniosas é injuriosas imputaciones que en rigor no merecen más que desprecio: para entrar en lid con *El Moniteur* sería menester hacerle el favor de colocarle á la altura de un periódico profesional; ¡y cita entre los remedios detenidos las píldoras de Dehaut y el jarabe de Labellonye! Pobre humanidad; perdió su salvación! ¡La farmacia española y los médicos españoles no cuentan con recursos bien conocidos y estudiados para reparar esta sensible pérdida! Entonemos un *de profundis* por tan terrible desgracia, mientras *El Moniteur* enciende su linterna.

SECCION CIENTÍFICA.

PATOLOGIA MÉDICA.

Influencia del aire en el desarrollo del croup.

En el número 581 de *El Siglo Médico* se ocupa el Dr. Benavente en hacer algunas juiciosas observaciones acerca de la influencia que ejerce la humedad del aire en el desarrollo de la angina pseudo-membranosa y el croup. Manifiesta ser una cosa fuera de toda duda que el aire frío y húmedo, disminuyendo la transpiración cutánea y aumentando las secreciones de las mucosas en general, predispone á las afecciones catarrales, reumáticas, escrofulosas y escorbúticas, dando lugar con suma frecuencia á esos estados caquécticos que se suelen observar en personas de ciertos temperamentos y constituciones, sobre

todo en países en que se respira una atmósfera de las espresadas condiciones. Llama la atención hácia estas mismas causas, como productoras de la angina membranosa y del croup en ciudades populosas y húmedas, en valles profundos y en los sitios inmediatos á ríos, estanques ó lagunas. Se apoya en las estadísticas, en el hecho observado en Eruse de Gowrie, donde el croup que era muy frecuente, se ha hecho rarísimo desde que se han secado algunas lagunas próximas á la población, y en las observaciones de que los niños que se esponen á supresiones de transpiración cutánea, son acometidos de estos males, especialmente si se hallan convaleciendo del sarampion ó de la escarlatina. Manifiesta haber comprobado, en varios casos de su práctica particular, la intervencion del aire húmedo, pues casi todos han recaído en niños cuyos padres ó nodrizas habitaban cuartos bajos y húmedos. Cita en seguida cuatro casos prácticos de distinta gravedad, tres de angina pseudo-membranosa y uno de croup, cuya duración varió entre cuatro y doce días, habiéndose curado todos á beneficio de los vomitivos, los sudoríficos, algunos gargarismos boratados, y en los más graves el uso del bromuro de potasa (uno á dos granos en libra de agua) en dosis de una cucharada cada media hora, cada dos ó solo tres veces en el día.

Estamos de acuerdo con el Dr. Benavente acerca de la indisputable influencia que el aire frío, especialmente húmedo, tiene en la producción de tan graves dolencias, si bien creemos que su pernicioso acción se ejerce muy especialmente en niños de temperamentos y constituciones que rebelan ya un empobrecimiento de la sangre, existiendo por esto una predisposición á los efectos catarrales, escorbúticos, etc., con los que tales puntos de analogía tienen las enfermedades en cuestion. De todos modos, creemos oportunas las reflexiones del Dr. Benavente, así como la esposición de los casos más notables de su práctica, y recomendamos á nuestros lectores el tratamiento indicado, en vista de los buenos resultados obtenidos por dicho señor.

PATOLOGIA QUIRURGICA.

Oftalmología- Nuevo oftalmoscopio.

M. Giraud-Teulon ha imaginado un oftalmoscopio que permite ver, por el concurso armónico de los dos ojos, las imágenes del fondo del que se explora.

El pequeño agujero central del oftalmoscopio ha sido reemplazado por una hendidura horizontal de algunos centímetros de longitud y de 8 á 10 milímetros de altura vertical:

se coloca detrás de esta hendidura, en una pequeña caja de cobre que tiene la forma de un cuadrilongo, un par de romboedros equiláteros de crown, y cuyo pequeño ángulo es de 45°. Estos paralelipedos se ponen en contacto por el vértice de este pequeño ángulo, con las caras dispuestas sobre el plano tangente al espejo cóncavo.

La imagen real anterior del fondo del ojo, que se observa situado, como es bien sabido, á algunos centímetros por delante de la lente objetiva, envía despues sus rayos hácia el sistema prismático colocado respecto á ella, como lo efectuaría un objeto real si no fuera porque los haces de luz útiles se hallan transformados en una superficie cónica de seccion muy poco iluminada. Esta seccion muy débil para abarcar las dos córneas en el estado natural, no lo es cuando el cono viene á caer rayo por rayo sobre el sistema de romboedros. El cono se divide despues en dos, y una de sus mitades, despues de haber sufrido la doble reflexion total de 45°, viene á ofrecer á cada ojo del observador la dimension horizontal de cada doble prisma, siendo un poco superior á la distancia de los ojos.

Se transforma así la imagen aérea única del oftalmoscopio, en dos imágenes visuales simétricas é idénticas, que acaban por producir todos los efectos de las imágenes estereoscópicas. Los ojos del observador, relativamente á las condiciones catópticas, se hallan en efecto algo más desviados que las imágenes. Cada ojo ve por lo tanto la imagen correspondiente, situada por delante de él, como podría ver la imagen real, si los hacecillos de prolongacion tuviesen una longitud suficiente para que pudiesen observar los dos ojos á la vez.

Dos lenticillas bi-convexas, apropiadas á la vista del observador y movibles sobre una corredera horizontal que permite la desviación hácia afuera, proporcionan el medio de amplificar *ad libitum* las imágenes, y fundirlas á la distancia que se quiera.

MEDICINA OPERATORIA.

Fungus de la mandíbula inferior, tumor adenoido de la parótida y ganglios de esta region y de los de la submaxilar del lado izquierdo.— Operacion.— Resecion de la mitad derecha del cuerpo y rama de la mandíbula de dicho lado.— Ablacion del tumor.— Por el Dr. D. Pedro Gonzalez Velasco.— Buen éxito operatorio. (1)

Saturnina Arellano, natural de Olias, de 15 años de edad, temperamento linfático-nervioso.

(1) Tomamos de *El Génio Quirúrgico* la notable historia del caso operatorio que nuestros lectores conocen por lo dicho en números anteriores.

so, constitucion débil, conformacion mediana é idiosincrasia desconocida.

Esta jóven dice no recuerda haber sufrido nunca padecimiento alguno más que las enfermedades propias de la infancia, sin tener novedad hasta hace un año, que sin causa apreciable, se la presentó un bultito pequeño, como un guisante próximamente, muy cerca del pulpejo de la oreja, el que descuidó en atención á que nada le molestaba; dicho bulto, abandonado por espacio de dos meses á los solos esfuerzos de la naturaleza, fué aumentando de volúmen, asemejándose al de una avellana, presentando los mismos caracteres de indolencia, dureza é inmovilidad que primitivamente tenia, llamando ya la atención de la familia de la paciente, que quiso la viera un profesor, el que la propinó un plan interno y la aplicacion de un vejigatorio en el tumor, sin conseguir, segun refiere la enferma, alivio alguno, antes por el contrario, el tumor progresaba rápidamente y á los seis meses tenia el volúmen de un huevo de gallina, notando ya en esta época de vez en cuando una imperceptible punzada, y á los pocos dias verdaderos dolores punzantes agudos á toda hora, los que llegaron al punto de no poderlos soportar la enferma, siendo preciso la dispusieran los opiados, con lo que sentia algun ligero alivio, especialmente por las noches. La agravacion graduada del padecimiento, puesto que el tumor aumentaba de volúmen de dia en dia, y sobre todo lo insostenibles que eran los dolores, puso en conflicto á la familia de esta desgraciada huérfana, y no perdonó medio alguno en su triste situacion para conseguir su alivio, buscando con este objeto distintos facultativos que todos estaban conformes en la imposibilidad ni aun de modificar siquiera el terrible padecimiento de nuestra enferma hasta que D. Francisco Cuadrado se decidió á practicar una puncion exploradora en el centro del tumor con el trócar de Recamier, dando esta por resultado la salida de unas cuantas gotas de sangre, con lo que se la quitaron desde el momento los dolores acerbos que la enferma sufría, decidiéndose á los pocos dias la venida á Madrid, con el objeto de consultar con el Dr. Velasco, quien desde luego, tan pronto como se hizo cargo del padecimiento, dijo: no veia otro medio que el proponer la operacion; que si la enferma y sus allegados consentian no tenia inconveniente en hacer, teniendo en cuenta y advirtiendo á la familia las probabilidades que habia de que se comprometiera la vida de la enferma, en la arriesgada, difícil y grave operacion que tenia que sufrir; y como tanto la paciente como sus deudos dijeron solemnemente estaban conformes, el dia 21 de abril, á las dos de la tarde, en la calle de las Veneras, número 4, boardilla, el doc-

tor Velasco acompañado de varios comprofesores y alumnos, procedió á practicar la operacion de la manera siguiente:

Incision á lo largo del dedo izquierdo de la base y borde parotídeo de la mandíbula inferior, resultando un colgajo triangular formado por la piel y las cubiertas generales de la mitad izquierda de la cara, disecado por un lado hasta la sien y por otro hasta la comisura izquierda de la boca, quedando de este modo al descubierto la superficie del tumor, cuyo aspecto presentaba un color muy parecido al del escirro. Su cubierta era fuerte, formada por la aponeurosis parotídea masetérica y del buccinador, con cuyos músculos se hallaba identificado el tumor por delante, formando una gruesa pared en el carrillo, una porcion de la aponeurosis y por detrás le cubria la de esterno-cléido-mastoideo, con cuyo músculo se identificaba tambien en su parte anterior, prolongándose el hácia abajo, comprimiendo la glándula submaxilar y todos los órganos de la region suprahiodea de este lado. Hácia arriba se estendia hasta la mitad de la fosa temporal esterna y venia á formar este tumor un volúmen como el de una cabeza de niño de dos á tres años.

Se empezó á disecar por la parte anterior al nivel del músculo bucinador con el cual estaba adherido, observándose inmediatamente que tambien lo estaba con la mandíbula inferior, la cual fué menester serrar con la sierrecita articulada ó de cadena por la parte media de su cuerpo. Al querer separar hácia atrás la porcion de mandíbula con el tumor, hubo necesidad de cortar el músculo bucinador y la insercion inferior del pterigoideo interno, disecándolo de la cara interna de la rama de la mandíbula, la cual se hallaba como triturada y desprendida en fragmentos como si se hubiese verificado una fractura conminuta, saliendo en este momento un lago de sangre contenido en el fungus, poniéndonos en gravísimo compromiso.

Esto no obstante, el operador continuó impávido adelante la maniobra seria y difícil de separar todo el tumor de delante atrás, y habiendo puesto al descubierto todo su trayecto estracraniano en el nervio lingual, la cuerda del tambor, terminada en él, y cortados el dentario inferior y los vasos del mismo nombre, se practicó la desarticulacion temporomaxilar, salvando la arteria maxilar interna, y ligados algunos de sus ramos, se cortó la insercion posterior del músculo pterigoideo esterno.

En este momento se presenta un terrible síncope que puso en inminente peligro la vida de la enferma, la cual pálida, sin pulso y sin respiracion tocaba su fin. En estos terribles y supremos momentos se le ocurre al Sr. Ve-

lasco la respiracion artificial; comprime alternativamente las paredes abdominales, procura la accion del diafragma, aconseja la insuflacion al propio tiempo por narices y boca, aconseja tambien las aspersiones frias, y hecho todo instantánea y diligentemente por los profesores que le acompañaban, D. Francisco Cuadrado, D. Mariano Benavente, D. Antonio Marz y Saez, D. Félix Tejada y España, y los alumnos de tercer año D. Teodoro Muñoz y D. Felipe Cano, despues de algunos segundos se empieza á notar algun indicio de respiracion, el que se siguió favoreciendo, hasta que reanimada un poco más la enferma, se empieza á notar el pulso que habia desaparecido por completo, y con la aplicacion del agua y vinagre en las sienes y á la nariz, la enfermita dió señales de vida suficientes para permitir al operador continuar la grave maniobra empezada.

Se vé en este momento que el tumor tieno por limite interno la apósis, estiloides y cresta vaginal del hueso temporal, adelanta colocandose entre la columna cervical y la laringe; quiere el operador en un momento practicar la ligadura en masa, pero desistiendo á la vez de esta idea, continua disecando y enucleando el tumor, le separa de los músculos constrictor superior de la faringe, y los estilo-faringeo, estilogoso, estilohioideo y demás órganos inmediatos; salva los vasos de la region parotídea, así como tambien el nervio hipogloso ó lingual medio; corta y liga inmediatamente la arteria y vena lingual, á al separar al tumor de la glándula submaxilar, corta la arteria palatina inferior ó ascendente, la sub-mental y otros ramos menos importantes procedentes de la facial, con lo cual se acababa de separar de delante atrás y de arriba á bajo el tumor, quedando una gran cavidad por la que se veia la base de la lengua y parte del paladar, por la abertura forzosa que quedaba, con la separacion de la mandíbula, y las inserciones cortadas de los músculos bucinador y constrictor superior de la faringe. Se reconoció bien toda la superficie de esta gran cavidad, quedando al descubierto toda la fosa cigomática, parte de los músculos pterigoideos, notándose distintamente los latidos de las arterias carótidas y maxilar interna, que, como queda dicho, solo á fuerza de mucho cuidado y precaucion quedaron ile-sas, ligando no obstante la transversal de la cara y dentaria inferior.

Despues de bastante tiempo, seguros de que las ligaduras estaban bien hechas y que no habia indicios de hemorragia, se procedió á aplicar el apósito conveniente, dando principio por fomentar toda la superficie de la herida con una disolucion concentrada de percloruro de hierro, rellenando con hila empapadas en dicha disolucion el hueco que ocupa-

ba el tumor, uniendo los labios de la herida por medio de alfileres, de los cuales se aplicaron el número suficiente como se ejecuta en el labio leporino, practicando una sutura entortillada, y ocho de guarismo. Las piezas de apósito consistieron en planchuelas de hilas, tortas, una mentonera y un pañuelo á la cabeza con lo que por fin quedó terminada felizmente tan arriesgada empresa, empleando en toda ella hora y media próximamente.

La anestesia fué completa y sostenida hasta que sobrevino el terrible accidente del síncope, sintiendo despues la enferma las punturas de los alfileres.

Hoy, repetimos, la operacion está completamente bien, y la gran cavidad que quedó está muy reducida, en las mejores condiciones y marcha hácia su completa cicatrizacion.

No terminaremos esta historia sin consignar aqui que entre las personas que han tomado parte en la desgracia de la pobre huérfana, á más de doña Dolores Salvatierra de Brieva y las señoras viuda é hija del señor España, que viven en la misma casa, merecen especial mencion los señores D. Antonio Murcia y D. Diego Velasco, con sus respectivas y generosas señoras, quienes, noticiosas de la ocurrencia por el Sr. Velasco, han socorrido y siguen socorriendo á la pobre huérfana de una manera generosa; todos estos buenos corazones debieran tener muchos imitadores, y así los desgraciados no lo serian tanto en los terribles trances por que muchas veces tienen que pasar en la vida, luchando á un tiempo con los males que les afligen y la miseria que les agobia.

Nosotros damos mil gracias á estos bienhechores en nombre de la pobre desvalida y en el nuestro, por lo que con su noble y generoso proceder hayan podido contribuir al buen éxito de la obra difícil del Dr. Velasco.

Antonio Martínez.—Tejada y España.

MEDICINA FORENSE.

Estudio médico-legal sobre los atentados á las costumbres, por el Dr. Tardieu.—Consideraciones sobre la conformacion de las partes sexuales de la mujer.

(Continuacion.)

«Estos hechos están lejos de ser raros; yo he visto más de un ejemplo, y no tienen nada que deba chocar, si se sigue, como yo he podido hacerlo en numerosas observaciones, los progresos de esta desfloracion que se cumple á la larga bajo la influencia de atentados repetidos. Dichos autores muy dignos de fe, han citado hechos incontestables. Mare (*Dictionnaire de médecine*, t. XXX, art. viol.) refiere,

entre otros, el caso de una niña de doce años, que á consecuencia de relaciones con un muchacho casi de su edad, habia tenido sus partes bastante dilatadas para admitirlas con un adulto, sin que el hymen, debilitado por sus relaciones anteriores, hubiese sido destruido. Es el efecto del ensanchamiento de estas partes que, de grado en grado, puede ir en las pequeñas niñas hasta la distension de la membrana hymen, y en las de más edad hasta su relajacion, dejando abierta la entrada de la vagina.

Estos hechos no son ciertamente de tal naturaleza que pueden provocar el espanto, como aquellos que ha referido el sabio profesor de medicina legal de la facultad de Strasbourg, M. G. Tomdes (*Des cas rares en médecine légale, thèse de concours*, Strasbourg, 1840) y en los cuales una dilatacion gradual y lenta del meato urinario habia sido hasta el punto de permitir en este conducto la introduccion del miembro viril.

Añadiré, para terminar este punto, que ciertos vicios de conformacion de los órganos sexuales, favorecen, en mujeres que hace algun tiempo han pasado la edad de la juventud, una deformacion en todo semejante á la que acabamos de indicar como perteneciendo sobre todo á la segunda infancia. Así es que he visto una de cuarenta y un años, fuerte y bien constituida, diciéndose virgen y presentando una estrechez de la vagina, cuyas paredes contraidas y rígidas no podian recibir el pene, aun el menos voluminoso. La vulva estaba ensanchada en forma de embudo y el hymen formaba en el fondo un rodete saliente y horadado.

De los signos de la violacion. La violacion puede definirse considerándola bajo el punto de vista médico-legal, toda violencia ejercida sobre los órganos sexuales de la mujer y caracterizada por la desfloracion, es decir, por el desgarramiento completo ó incompleto de la membrana hymen.

Caracteres de la desfloracion. En los trescientos casos, de los cuales presento el análisis en este estudio, se cuentan ciento diez y ocho violaciones; en las que ochenta y tres veces la desfloracion era completa y treinta y cinco incompleta.

«Apenashay, dice el profesor Toulmouche, sino desde los trece á catorce años hasta diez y ocho ó veinte, casos de violacion consumada.» Yo no encuentro bien fijado el límite inferior; pero resulta de los hechos que tengo recogidos, que debe ser muy cerca de los diez años; aun la he visto á los seis.

Hé aqui, por otra parte, como se reparten mis 118 observaciones de violaciones:

Antes de 11 años	29
de 11 á 15	45
de 15 á 20	39

de más de 20	3
no indicada	2
Desfloraciones completas	11
de 11 á 15 años	31
de 15 á 20	36
de más de 20	3
no indicada	2
Desfloracion incompleta	18
de 11 á 15 años	14
de 15 á 20	3
de más de 20	1
no indicada	1

Este cuadro pone en relieve de una manera muy marcada la influencia que tiene la edad sobre el hecho de la desfloracion. Así se ve, en efecto, que, si es posible, en muy niñas es mucho más frecuente que sea incompleta, y que á medida que se eleva hácia la edad nubil, se presenta más frecuente y más fácil.

Del sitio y de la forma del desgarramiento del hymen. El desgarramiento del hymen puede variar de sitio y forma: resulta casi constantemente de un esfuerzo brusco dirigido en el sentido del eje vaginal, y que se dirige principalmente sobre el centro y borde libre de la membrana hymen, es decir, en los puntos donde ofrece menos resistencia. Allí es donde en efecto, cede, y el desgarramiento se verifica ordinariamente de arriba abajo y en medio de la membrana, dejando á cada lado un colgajo vertical. Mas raro es que la division tenga lugar en dos puntos, y deje entre los dos fragmentos laterales, otro medio triangular. No he observado que la rotura se hiciese precisamente como lo pretende Mr. Devergie, entre los abultamientos, por otra parte muy poco constantes, del borde libre del hymen. Hay ademas, en cuanto al sitio del desgarramiento, numerosas diferencias, que dependen, como lo ha hecho observar con razon Mr. Devilliers, «de la estension del hymen, forma, resistencia, su existencia ó falta, la situacion de los pliegues vaginales, y en fin, de la naturaleza de la causa productora.»

El desgarramiento, que no interesa en la desfloracion incompleta sino una parte más ó menos considerable del hymen, y que le divide más ó menos profundamente, puede extenderse, en la desfloracion completa, hasta la orquilla misma, que está frecuentemente comprendida en la solucion de continuidad.

De la cicatrizacion del hymen desgarrado.—Cuando es reciente, el desgarramiento del hymen presenta todos los caracteres de una herida contusa con bordes rojos y sangrientos. La inflamacion, que se desarrolla rápidamente, determina una tumefaccion algunas veces bastante marcada, lo que puede impedir y retardar la cicatrizacion. Esta, en todos los casos, se verifica sobre el mismo sitio; es decir, que cuando el desgarramiento es incompleto, queda sobre el borde libre una depresion visi-

ble y notable, por su color más pálido, propio del tejido de cicatrización; cuando la desfloración es completa, la membrana no se reúne y queda separada en dos colgajos que se cicatrizan aisladamente.

Es muy importante de hacer notar cuál es la duración de este período de cicatrización que dá signos los más ciertos de la desfloración reciente. Según varios autores, y entre todos Orfila y M. Devergie, esta no se podría conocer sino después de pasado un corto tiempo, cuyos límites fijan entre uno ó dos días, y á lo más tres ó cuatro; Briand y Chaudé le alargan hasta cinco ó seis. Estas proposiciones son poco exactas, y más que todo, demasiado absolutas. Los signos de la desfloración reciente no desaparecen tan pronto; no es raro, por el contrario, verlos persistir durante un tiempo bastante largo. M. Toulmouche, siempre veraz, porque es más práctico, no teme decir que la cicatrización se verifica en el espacio de ocho á doce días; yo añado, afilándose á esta opinión, que la he visto retardada hasta el quince y aun el día veinte. Muchas circunstancias, por otra parte, pueden hacer variar este término, particularmente el grado de inflamación de los bordes de la herida del himen y el estado de reposo ó de excitación repetida de las partes.

Del estado de los colgajos del himen después de la desfloración.—Todos los autores, sin escepción, guardan silencio acerca de lo que sucede con los colgajos del himen después de la desfloración, siendo una circunstancia capital en la apreciación de los hechos de violación. Algunas veces no han sufrido ninguna retracción, otras veces al contrario, están más ó menos completamente retraídos. En el primer caso el himen, siendo dividido en toda su altura, los dos colgajos pueden formar en cada lado un repliegue bastante ancho, mucoso, como fruncido, que cierra en parte el orificio de la vagina; también se aglutinan por el moco y simulan una membrana íntacta; y últimamente, pueden flotar libremente por delante de la entrada de la vagina. Este estado puede persistir durante un tiempo muy largo, durante meses y años, como no haya repetición de los actos sexuales, ó como la violencia de donde resulta la desfloración, no sea seguida de un comercio sexual regular. En este segundo caso al contrario, se ven los colgajos retraerse poco á poco y reducirse gradualmente al estado de carúnculas mirtiformes ó hymenales; más raramente se invierten hácia afuera, y forman alrededor del orificio vaginal dilatado un doble repliegue mucoso más ó menos ancho, confundido en la base con la cicatriz que se halla en el sitio de la carúncula desgarrada.

Del estado de la vagina después de la desfloración.—Se comprende que en estos dos

casos tan diferentes, el estado de la vagina no debe ser el mismo: puede suceder que después de la desfloración adquiera sus dimensiones primitivas y se presente aun muy estrecha y muy poco dilatada cuando, al contrario, las relaciones sexuales son multiplicadas, al mismo tiempo que los colgajos del himen se retraen, la vagina se ensancha y se deja fácilmente distender: hay que tener gran cuidado en establecer estas diferencias.

De los restos de las violencias características de la violación.—La desfloración no es la única consecuencia de violencia que se observa después del crimen de violación. En ciertos casos relativamente menos numerosos que se piensa, pues que lo hemos notado once veces solamente, la brutalidad de los culpables y la resistencia de las víctimas se traducen por lesiones materiales, fáciles de apreciar, sea sobre los órganos sexuales, sea sobre alguna otra parte del cuerpo. Estos restos de violencias consisten en equimosis, esgoriaciones, erosiones, las que reproducen frecuentemente por su forma la inyección de los dedos ó de las uñas. Su sitio es particularmente característico. Además de las que se encuentran al rededor de las partes sexuales, se halla sobre los brazos, muñecas y miembros inferiores, debajo de las rodillas y en la parte superior de los muslos. Yo he encontrado una vez un abultamiento muy doloroso de la cabeza del fémur que había sido separada casi hasta el punto de luxarse; en este caso la marcha era muy penosa y casi imposible. Estas violencias se encuentran, como se ve, en aquellos puntos que pueden ofrecer una resistencia ó un esfuerzo que vencer. Por las mismas razones se pueden encontrar alrededor del cuello, sobre los labios, en la cara, restos de presiones con la ayuda de las cuales se ha intentado apagar sus gritos. En fin, puede también haberlas sobre las mamas, que se hallan algunas veces con diversas contusiones. Yo he visto, lo que apenas podía creerse, en la estremidad de la mama el pezón completamente arrancado por una atroz mordedura.

Hay que hacer una observación, la cual debe hallar aquí su colocación. Los equimosis son alguna vez bastante lentos en su aparición y pueden escaparse á un exámen verificado en los tres ó cuatro primeros días que siguen á la consumación del crimen. Importa no olvidar esta circunstancia, á fin de no desdeñar nada para llegar á una apreciación completa de todos los signos de la violación.

De las alteraciones de la salud general consecutivas á la violación.—La violación, que ofende los sentimientos más íntimos de la niña ó de la mujer, al menos tanto como hiere al cuerpo, determina frecuentemente

una perturbación moral y un temblor físico, que alteran de una manera más ó menos grave, más ó menos profunda y más ó menos durable la salud general. Los accidentes que resultan son, ya inmediatos ó pasajeros, ya secundarios y prolongados.

En medio de los primeros es necesario hacer notar sobre todo las alteraciones nerviosas variadas, tales como el síncope, el delirio, las convulsiones y además un movimiento febril agudo y violento, una sensación de ruido y de fatiga frecuentemente acompañada de dolores desgarrantes en el pecho. Entre los segundos deben colocarse los síntomas gastrálgicos, las palpitaciones, que en las niñas núbiles persisten muchas veces después de la desfloración, ofreciendo una completa analogía con las alteraciones simpáticas que acompañan ordinariamente las afecciones de los órganos genitales. La violación es algunas veces también el punto de partida de una afección histérica, y más raro de la epilepsia. En los casos donde la desfloración ha sido seguida de relaciones sexuales repetidas, sobre todo sobre las niñas lejanas aun de la edad de la pubertad, se vé la constitución entera alterarse, al mismo tiempo que los órganos genitales son el sitio de la deformación que hemos descrito; la palidez de la cara, el tinte aplomado, la mirada triste, los ojos medio cerrados, la piel seca, el desaliento, la lentitud y la dificultad de las digestiones, una estrema de bilidad concurren á manifestar la influencia perniciosa que ha experimentado todo el organismo de actos, contra los cuales la moral y la organización se afectan igualmente. (1)

(Se continuará.)

(1) Este cuadro sintomático que M. Tardieu presenta de la alteración general del organismo en las niñas después de la desfloración, está muy en relación con el estado nervioso especial que acompaña en la mujer joven cuando es afectado su sistema nervioso por causas deprimentes de este género. Yo no puedo presentar, como lo hace M. Tardieu, casos de desfloración, pero aunque de otro género, he visto en mi escasísima práctica dos que prueban todo lo que vá espuesto.

Uno de ellos se refiere á una joven prostituta, la cual entregada á los dulces placeres de su vida y en medio de su alegría, tuvieron la imprudencia de decirle repentinamente la muerte de su querida madre, cuya noticia funesta empezó á trastornar el sistema nervioso de la joven, y á pesar de los cuidados de sus compañeras, á pesar de su vida al parecer tan libre y tan despreocupada, fué afectada repentinamente de un ataque epiléptico, al parecer con apoplejía, cayendo al suelo, perdiendo el conocimiento y sentimiento, y con grandes desarreglos en el sistema nervioso, caracterizados por la perversión de la sensibilidad, como se manifestaba por la palidez de la cara, los párpados entreabiertos y muy languidos, la vista indiferente, dilatación y poca sensibilidad de la pupila, boca entreabierta, saliva espumosa, excreciones alvina involuntarias, respiración anhelosa y con quejido, movimientos tumultuosos del corazón, pulso frecuente y débil, frío en las estremidades, pérdida completa del conocimiento y sentimiento, convulsiones clónicas en los brazos y piernas. Acompañaban á este estado algunos mo-

FILOSOFÍA MÉDICA.

Refutación á la medicina homeopática basada en la concesion de uno de sus principales dogmas; la dinamización de los medicamentos.

Tiempo hace que en la Academia Médico-quirúrgica Matritense se está discutiendo la cuestión de cuál es la verdadera ciencia médica; si la que hace veinte y tres siglos que se la conoce y practica, ó si la que apenas hace sesenta años que cuenta de existencia.

Nunca, jamás, hubiérame atrevido á lanzarme al palenque en defensa de la doctrina médica que profeso, porque, á decir verdad, no necesita de la ayuda de mis débiles fuerzas para salir victoriosa de tan noble lucha que ha emprendido hallándose escudada, como lo está, por los tan nobles como valientes y esforzados adalides que la defienden: á no ser que la tenacidad, ó mejor dicho, el delirio de los defensores de la homeopatía es tal que les obceca hasta el término de no comprender (como han dicho más de una vez), los tan lógicos como bien razonados y concluyentes argumentos espuestos en los cinco brillantes discursos que ha pronunciado el dignísimo catedrático Dr. D. Pedro Mata y pronunciado é inserto en LA ESPAÑA MÉDICA, por los doctores Yañez y Quet, en comprobación de que la homeopatía no es nada ó que todo cuanto se ha dicho de ella y decirse pueda no es más que una pura ficción, ó una serie de hipótesis falsas y absurdas, puesto que partiendo del falso principio de *similia similibus*, las conclusiones erróneas, por consiguiente, y toda ella una farsa sostenida por

mentos de calma, en los cuales se quedaba tranquila, presentándose iguales síntomas en aumento; cuyo estado continuó 48 horas, después de las cuales falleció.

Inútiles fueron las evacuaciones sanguíneas, los revulsivos, las bebidas calmantes y escitantes que en momentos diversos se la administraron y aplicaron, y desde el principio aseguramos un pronóstico fatal, acompañado del distinguido profesor señor Bueno y Sans, por lo cual fué trasladada al hospital general, á la sala de Santa Gertrudis, en donde el Sr. Espina encargado de esta enferma, formó el mismo pronóstico.

¡Oh! ¡Qué contraste tal fatal y qué cambio tan repentino entre la algazara y bullicio, tan solo por la pérdida de una madre! ¡Cuán cierto es que todas las clases de la sociedad aun las más relajadas tienen sus impresiones enérgicas como las de vida la más arreglada y religiosa!

La otra observación se refiere á una jóven, que padeciendo hace algunos meses de un eczema de la cabeza y cuello, fué afectada profundamente por una desazon producida por una ama que criaba una sobrina suya, y que habiéndola faltado al respeto, la produjo un síncope, del cual se curó por medio de los lijeros revulsivos y misturas calmantes; pero no sin que al día siguiente continuara la opresion de pecho y ligero dolor, acompañado de un estado de conmoción general.

Todo esto está en relacion con la disposición orgánica de la mujer, muy sensible y muy escitable, y dispuestos sus órganos con más facilidad á las impresiones morales, deprimentes ó escitantes.

el genio de la especulacion, más bien que por convicción propia de los que la ejercen; y tanto es así, que no ha faltado homeópata que ha tenido la desfachatez de decir que lo es tal por especulacion; y de otro me consta que en una pulmonía que padeció se dispuso él mismo las sangrías que creyó por conveniente y las aplicaciones de sanguijuelas necesarias; lo cual prueba la poca fé que tienen para con ellos con lo que para otros disponen, y que cuando ven alguna enfermedad que amenaza con la vida desde cerca, echan mano de preparaciones alopáticas, que, aunque en forma globular, no dejan de ser sumamente activas, adornándose con lo que no les pertenece, como el asno de la fábula que, engalanado con la piel de un caballo, quiso pasar por tal, lográndolo por un momento puesto que al querer hacer uso de lo que queria aparentar, quiso dar un relincho y rebuznó.

Los que aparentar quieren lo que no son, se olvidan sin duda de lo que dijo Ciceron, «el tiempo y los hechos, atestiguan la verdad, y no las ficciones humanas.»

Partiendo, pues, del principio de la *dinamización* de los medicamentos, cosa tan fácil para los homeópatas, á pesar de lo difícil de su demostracion; á no considerarla como dogma de fé, puesto que su doctrina tiene el mismo orijen que las *Tablas de la Ley*, esto es, la revelacion; voy á esponer á su consideracion un argumento, cuya solucion, por creerla imposible, derribando por consecuencia los últimos restos del ruinoso y carcomido edificio homeopático, y sepultarle para siempre en el más profundo abismo.

En el momento mismo en que nuestro organismo salió de las manos del Supremo Hacedor, ó sea en el instante de nacer, quedó ya sujeto á necesidades que le eran indispensable el dejar de satisfacerlas, para que de esta manera, sucediéndose los actos ó fenómenos fisiológicos, continuara la vida.

Muchas son estas leyes de la organizacion, las que me abstengo de enumerar, puesto que mejor que yo, todos mis lectores las conocen.

Una de ella es la de *alimentacion*: la que tomo por base ó punto de mi argumento, asi como pudiera hacerlo tomando cualquiera otra de las demás.

Nadie desconoce las sensaciones que preceden á esta imperiosa ley del organismo; desde el individuo más estúpido y embrutecido de las hordas salvajes, hasta el más inferior irracional de la escala zoológica, siendo indispensable que así sucediera, para que los designios de la *naturaleza* ó del Criador quedaran confirmados; esto es, la conservacion, del individuo, y de ahí la perpetuidad de las familias y de la especie.

Satisfácese esta necesidad de alimentarse con una cantidad de sustancias, ya en más ya

en ménos, segun la clase, estado y demás circunstancias propias del individuo; pero siempre, siempre á dosis suficientes para satisfacer dicha necesidad; y nunca, jamás, en pequeñas cantidades; lo cual seria ó constituiria al individuo en una verdadera inedia, y de estas hánse visto pocas ó cuéntanse pocas en los fastos de la ciencia, á pesar de las citadas por Feijóo (t. III, carta 18, página 206, números 6 y 15).

Esto sucede al organismo en su estado de salud: ahora vamos á examinarle en estado patológico.

Cuando este enferma altérase el orden de los actos ó fenómenos fisiológicos, y á su vez verificarse otras á las que se las ha dado el nombre de síntomas de la enfermedad, y que el médico eleva á signos de tal ó cual afeccion.

En la práctica, unida la esperiencia á la observacion, han confirmado y venido á demostrar la clase de medicamentos y las cantidades á que se han de administrar para que el organismo, modificado por las causas, tornase á funcionar como antes lo verificaba, quedando sin efecto alguno cuando á dosis menores se verificaban.

Viene ahora la medicina moderna; la medicina revelada (Dr. Hysern), la que pudiéramos apellidar recluta ó novel, por el tiempo que hace que milita ó que cuenta de vida, y pretendè derribar con sus glóbulos y tinturas madres el fuerte é inespugnable baluarte de la medicina secular, de la que á pesar de los veinte y tres siglos que de existencia cuenta, hállase hoy y cada día más rejuvenecida, y en su mayor apogeo sirviéndole, para llegar á la altura en que se encuentra, los despojos de las otras muchas doctrinas médicas que vió nacer. (Este es el destino á que está condenada la doctrina de Hahnemann el pontífice de los homeópatas).

Templo que erigido á la sombra de los mil ilustres varones, que la cultivaron y con pompa florecieron, descansa sobre las sólidas bases de verdaderas máximas, hijas de las observaciones que hicieron genios privilegiados y que en su práctica enancañeron. ¡Pero, vana ilusion! Tales pretensiones solo hijas podian ser de una imaginacion que, viva y fogosa, hallárase extraviada. «Los grandes disparates, salen de grandes cabezas», ha dicho Rostau.

Supuesta ya y concedida la *dinamización* de los medicamentos, y gozando de la gran fuerza medicatriz que por dicha operacion adquieren, les basta á los *homeópatas* la administracion de sus cantidades infinitesimales, para imprimir al organismo la suficiente sensacion, para que el organismo, reaccionándose, vuelva otra vez á funcionar como antes lo verificaba.

Ruego, pues, encarecidamente á los *homeópatas*, que se tomen el trabajo, seguro que no ha de ser mucho, de *dinamizar* algunas de las sustancias alimenticias, como por ejemplo, el jamon, el tocino, el carnero, las perdices, los faisanes, y algunas otras clases de carnes por el estilo; y entre los pescados la merluza, el salmon, el besugo y otros; formen de ellos globulillos; hagan tinturas madres de las bebidas acuosas y de las alcohólicas; reduzcan algunos frutos y legumbres á anises *homeopáticos*, y adquiriendo los alimentos mayor fuerza ó potencia alimenticia, por la misma ley é idéntica razon que los medicamentos adquieren la potencia medicatriz, satisfáganse los *homeópatas* con estas preparaciones al organismo la necesidad de la alimentacion en su estado de salud, así como pretenden satisfacer sus necesidades cuando está enfermo con preparaciones enteramente iguales.

Si esto logran los *homeópatas*, verán entonces como sus más encarnizados adversarios serán de seguro sus más adictos compañeros, porque habrán demostrado la gran verdad del siglo; y á voz en grito publicaremos por todas partes y do quier que ser oídos podamos, que el *vapor* y la *electricidad* deben ser considerados como unos niños de teta al lado de su colosal descubrimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1861.

José Gastaldo.

La homeopatía ante los números y la razon.
Contestacion al Sr. de Alvarez de Araujo.

I.

Empiezo por advertir que al publicar mi cálculo sobre las cantidades de materia inerte que se necesitarían para diluir homeopáticamente todo un grano de sustancia medicinal á diferentes diluciones, no fué mi ánimo promover largas polémicas relativas á la homeopatía, aun cuando estaba dispuesto á sostener la verdad de mis cálculos; sobre los que las cuestiones debían ser breves y fáciles de resolver de un modo terminante, caso de haber sido objetados. No podrá ser otra mi idea, cuando estoy en la conviccion, conforme dijo el Dr. Ametller en la Academia médicoquirúrgica matritense, de que *la homeopatía en el terreno de la razon ha muerto*, y de que ha muerto, entre nosotros al menos, en virtud de los terribles, de los mortales golpes que ha recibido en la propia Academia, principalmente por parte de los Sres. D. Pedro Mata y D. Teodoro Yañez. Mi objeto, por lo tanto, no fué otro que el entonar un *de profundis* al propio sistema, y colocar sobre la losa de su tumba una inscripcion en guarismos, que llevara á la posteridad, de un modo

muy compendiado, toda la ridiculez de la medicina hanhemaniana.

Pero el Sr. de Alvarez de Araujo, tratándome de ignorante, me provoca á una lucha científica; y no puedo menos de recoger su guante, porque jamás he huido mi cuerpo donde se me haya provocado en virtud de una escitacion mia. Lo que sí extraño es que dicho señor no haya acudido al palenque de la discusion abierto en la susodicha Academia, en la que sus correligionarios están en una minoría considerable, y que á la verdad necesitan refuerzos, porque sus cañones son homeopáticos y los de aquellos rayados, de un alcance á que no llega ni la vista de los señores homeópatas. Pero prescindamos de todas estas opiniones ó simples apreciaciones, como prescindiré á la vez de los de mi adversario, para hacer la controversia más breve, y acaso para encerrarle más brevemente tambien dentro un círculo en el cual le obligue á confesar *que es compañero mio*; esto es, tampoco comprende la homeopatía, ya que dice que yo la desconozco. Vamos, pues, al grano, á la razon.

Empieza el Sr. de Alvarez por decir que mi cálculo no tiene ni siquiera la importancia de la novedad; á lo que únicamente le contesto que no me importa nada, mientras no se me diga que no es mio. Acepto luego las confesiones de que *en homeopatía las dosis son infinitesimales, incomprensibles, fabulosas y ridiculas*. Niego á mi adversario que *las sustancias medicamentosas encierran acciones medicinales otras que las físicas y químicas de su materia*, y no solamente niego esta proposicion sino que la califico de absurdo. Niego igualmente á mi adversario que *la experiencia haya confirmado que los fluidos imponderables medicinales que encierran las susodichas sustancias medicamentosas pasen á ser comunes á otro cuerpo, que teniendo afinidad con ellos sean inertes para alterarlos*; y no solamente niego todo esto, sino que lo califico igualmente de absurdo. En cuanto á los ejemplos que el articulista cita para dar una idea que conduzca á creer en la verdad de dichas proporciones, le advierto que los retire, porque no conducen á otra cosa que á demostrar su supina ignorancia en cuestiones de química, ó respecto á las fermentaciones íntimamente relacionadas con la fisiología, y á que no ha estudiado muy detenidamente la física.

Pruébeme el Sr. de Alvarez, aunque quiera silogisticamente, la verdad de sus proposiciones, y le doy palabra de demostrarle más tarde la verdad de todas las que yo sienta y él me niegue.

Esteban Quet.

HIGIENE PÚBLICA.

Topografía y estadística médica de la parroquia de San Andrés.

(Continuacion.)

Además se encuentran en nuestra demarcacion edificios muy notables, como son: el palacio del duque de Osuna, situado en el campillo de las Vistillas, con cómodas y elegantes habitaciones, y jardines muy amenos; el que ocupa la biblioteca y oficinas del Infantado, en la calle de D. Pedro; el del duque Fernandina, la casa notable y recientemente construida, del célebre y contemporáneo actor Valero, la cual aunque en pequeña estension, reúne muy buenas cualidades higiénicas en sus habitaciones en armonía con el elegante y agradable aspecto. Hay tambien antiguos y ruinosos palacios en la calle de la Redondilla y Costanilla de San Andrés, que han servido de habitacion á reyes y personajes célebres. Tenemos un mercado, una fuente y dos caños de vecindad en el interior y otros dos en las afueras; puertas de entrada á la poblacion dos, la de Toledo y la de Segovia; un portillo, dos puentes y un ponton.

Parroquial, está situada en la plazuela á que dá nombre, número 49; tiene cuatro puertas, una que conduce á la capilla de San Isidro, otra por la que se piden los Sacramentos, otra que es la principal, y otra tapiada á la calle de los Mancebos. Se ignora su fundacion, siendo la primera noticia que de ella existe el haber sido enterrado en ella San Isidro Labrador, por los años de 1150. Fué capilla de los reyes católicos, por cuya razon se amplió la iglesia con el cementerio de la misma, y se hizo la tribuna cerrada con cristales que subsiste en el lado de la epístola. En 1656 se arruinó la capilla mayor, que estaba donde ahora el coro, y en 1657 se construyó el templo actual, que es pequeño y de ningun mérito arquitectónico. Hállase en la capilla mayor y terreno que ocupaba el cementerio antiguo, la primitiva sepultura de San Isidro, que quedó comprendida en el recinto de la parroquia en tiempo de los mismos reyes católicos; y desde la última reedificacion, dicha sepultura se encuentra en el presbiterio, al lado del evangelio, cubierta con una reja que todos los años el dia del santo se levanta, viéndose en su fondo una losa de mármol puesta en el siglo pasado, en la cual se lee esta inscripcion: *Aquí fué sepultado San Isidro Labrador*.

Pocos son los objetos artísticos que se observan en esta iglesia dignos de particular mencion: la bella efigie del titular sobre el nicho de la portada, es obra de Manuel Pe-

reira, autor igualmente de la de Santa María de la Cabeza, que se ve en una hornacina al lado de la epístola, en la embocadura de la capilla mayor, haciendo juego con esta al lado del evangelio, otra de San Isidro, que tiene la particularidad de representarle con las vestiduras de escultura semejantes á las que cubrieron su sagrado cuerpo cuando fue sacado de la primitiva sepultura.

Curiosa es un arca que esta parroquia posee, por haber contenido el cuerpo del santo labrador; se atribuye su construcción á los tiempos de Alfonso VIII, de la cual hablan largamente Pellicer y Rossell; á la derecha de la puerta principal de esta iglesia, subsiste en un nicho el sepulcro de un niño de la casa del Infantado, hecho por invención de D. Pedro Arnall y con la escultura de Vergad. Así que esta iglesia que es pobre en su arquitectura, se halla adornada de dos capillas que pudieran honrar una catedral, la de San Isidro y del Obispo.

Capilla de San Isidro. Para plumas mejor cortadas que la nuestra debía estar reservado el describir con sus propios colores la suntuosidad y riqueza de esta capilla; pero ya que no nos sea dable, solo nos limitaremos á dar una sucinta, aunque fiel idea, de lo que en sí es. Situada á la parte del evangelio de la iglesia de San Andrés; se colocó la primera piedra en presencia de Felipe IV y de su esposa Doña María Juana de Austria, y del patriarca de las Indias, D. Alfonso Perez de Guzman, el día 12 de abril del año 1657. Los planos fueron trazados por fray Diego de Madrid, encargándose de la ejecución de la obra, José de Villareal, quien falleció antes de terminarla continuándola, Sebastian de Herrera Zarnuevo, el cual, dicho sea de paso, no tenía tan buen gusto en arquitectura como en escultura y pintura. Se gastaron 11.960,000 reales en el espacio de doce años que fue lo que duró su construcción, habiéndose hecho á espensas del monarca, de la villa de Madrid, contribuyendo con cuantiosas sumas los vireyes de Méjico, Nueva Granada y el Perú.

Con la grandeza y ostentación debida fué trasladado á ella, el 15 de mayo de 1669, el cuerpo de San Isidro, reinando á la sazón Carlos II, menor de edad. Consta esta grandiosa capilla de dos piezas que forman reunidas un paralelogramo rectángulo. Cuadrada la primera, tiene decoración de pilastras de mármol sobre un pedestal de igual materia, viéndose las paredes, cornisas y bóvedas, recargadas con multitud de ornatos, entre los que descuellan los blasones de la casa de Austria y de la villa de Madrid. Tres medios puntos hay en cada lado, correspondiendo á una puerta del centro, y sosteniendo un cuadro cada uno de los restantes; en el primero á la derecha entrando por el arco toral de la

parroquia, se representa San Isidro haciendo salir agua milagrosamente para satisfacer la sed de su amo; este cuadro y el de la misma banda, en el que se ve al rey D. Alfonso VIII reconociendo el cuerpo de San Isidro, son de Juan Carreño. En los de la pared opuesta espresó Francisco Rizzi la batalla de las Navas en el uno y el milagro del pozo en el otro.

La segunda pieza esochavada, y constituyen principalmente su decoración catorce columnas esentas ó estriadas, de mármol negro con basas y capiteles dorados, que inclinan al órden opuesto y sientan sobre el pedestal de mármol que circundan las dos estancias de la capilla. En los diez intercolumnios hay nichos de medio punto que ocupaban las efigies de los santos labradores trasladados á San Isidro el Real en tiempo de Carlos III; y cada santo labrador tenía debajo una breve pero curiosa noticia puesta de órden de aquel. En la actualidad se hallan cubiertos los mencionados nichos con otras efigies. En los mismos intercolumnios, por bajo del cornisamento, subsisten los cuadros de la vida de la Virgen, que fueron ejecutados por Francisco Caro en 1618 y Alonso del Arco. Cierra esta pieza una alta cúpula que consta de cuerpo de luces, cascaron y linterna, y está llena como su anillo y el cornisamento de la capilla, de infinitos estucos, y ejecutados algunos bastante bien y de esmerado dibujo; hállase aislado en el centro de esta segunda estancia el retablo de mármoles, decorado en cada uno de sus cuatro frentes con dos columnas esentas, y terminando con una cubierta calada llena de figuras doradas. Cien años ocupó este retablo el cuerpo de San Isidro labrador, y en su lugar se halla una efigie del mismo santo, hecha por D. Isidro Carnicero. Está unida la capilla que nos ocupa á la iglesia de San Andrés por el Norte, y presenta sus tres fachadas de Este, Sur y Oeste, con pilastras compuestas pareadas en los ángulos y columnas en las portadas y en la primera y última de las indicadas fachadas, sobre cuyo cornisamento corre un antepecho calado, coronado por jarrones y pirámides. Las pilastras, el cornisamento y el antepecho con su adorno son de granito, ó sea piedra berroqueña. Esteriormente se halla adornado el cuerpo de luces de la cúpula por dieziseis estatuas de piedra, que representan los apóstoles y los doctores, colocadas en hornacinas á los lados de las ocho ventanas del espresado cuerpo.

Dejaríamos incompleta esta reseña si no nos ocupásemos de lo que ofrece exteriormente la linterna, en cuyo cornisamento se encuentran cierto número de bolas de metal, sobre una de las cuales á la parte Sur des-

causa el nido de una cigüeña que desde tiempo inmemorial acude á posarse.

Capilla del Obispo. Toma parte integrante con la iglesia de San Andrés, y comunica con la misma por una puerta que hay cerca del presbiterio en el lado de la epístola; siendo su principal entrada y salida por la Costanilla de San Andrés. Fué levantada por el licenciado Francisco de Vargas, en el año de 1520, en virtud de un breve espedido por Leon X; mas habiendo fallecido Vargas antes de que fuese terminada, la concluyó el obispo de Plasencia, D. Gutierre de Carvajal. Estuvo espuesto en ella á la veneración pública veinticuatro años, el glorioso sepulcro del insigne patron de Madrid, al cabo de los cuales fue de nuevo trasladado al presbiterio de la contigua parroquia, y la capilla que hasta entonces se tituló del cuerpo de San Isidro, tomó la advocación de San Juan de Letran, que es su verdadero nombre, si bien es llamada vulgarmente del Obispo, á causa que la terminó y dotó el referido D. Gutierre. Mientras duró la obra de la parroquia, en 1557, volvió á ser colocado el cuerpo del Santo Isidro en la capilla, la cual consta de una sola nave, cubierta de bóvedas de estilo gótico ú ogival, enriquecida con un retablo y tres sepulcros del renacimiento, obras tan especiales que los más acérrimos partidarios del gusto clásico no han podido menos de admirarlas y de dispensar al artista el haberse apartado de las severas reglas que prescribe el espresado gusto, en obsequio á lo armonioso y rico del conjunto, de lo bien calculado, del efecto y de la verdad, bizarría y conveniente exactitud de las figuras principales. Por minuciosa y exacta que sea una descripción, nunca llega á dar completa idea de esta obra. Indicaremos lo más notable. En primer lugar llama la atención su hermosa puerta de entrada, de dos hojas, observándose en los postigos, entre muchas y muy buenas esculturas, dos pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, que son Moisés orando mientras el pueblo de Israel pelea, y Josué deteniendo el sol; en la parte superior se presenta un ángel armado echando del paraíso á nuestros primeros padres. Hay además medallas, escudos de armas, y otros ornatos, hechos, como todo lo referido, con inteligencia y prodigalidad, según espresa acertadamente el erudito Ponz. Se conserva dicha puerta en buen estado, porque la resguarda una verja de hierro. El retablo mayor es, como dice el referido Ponz, de los que más trabajo de escultura se conocen en España; consiste en cuatro cuerpos con multitud de columnas talladas en los tercios inferiores; hay en los intercolumnios diez bajos relieves que espresan pasajes de la vida y pasión de Jesucristo, rematando el todo en un Padre Eterno. Sobre la cornisa se ven

unas figuras de tamaño natural que parecen personas asomadas á la balaustrada.

En los extremos de la abside hay dos sepulcros simétricos, de mármol blanco, decorados con columnas jónicas y otros muchos ornatos. En la parte del evangelio está sepultado el licenciado Francisco de Vargas, cuya estatua se ve en el arco sepulcral, de medio punto, y en el lado opuesto se halla el busto de su esposa. Mas suntuoso que los referidos es el monumento que encierra los restos de D. Gutierre, el obispo, en la pared del cuerpo de la capilla, en la banda de la epístola. Cuantas veces se examina esta capilla, otras tantas se hallan nuevos objetos que investigar. Desde lo que se encuentra en la base, que esta rodeada de innumerables, diminutos y preciosos relieves, hasta el extremo del segundo cuerpo no hay una sola pulgada donde el cincel no haya impreso su huella. Las repisas, los pedestales, las columnas, los cornisamentos, la vuelta del arco, todo en fin, está cubierto de mil suertes de esculturas lindísimas y bien entendidas. La estatua de tamaño natural del prelado, la alfombra de su reclinatorio, los bultos de los tres familiares, los mancebos que tocan y cantan, las mujeres llorosas, las figuras alegóricas, por último, son obras del mayor aprecio, y es necesario palpar y examinar la materia para corroborar que es mármol, pues solo en cera parece que se podría ejecutar tantas, tan prolijas y bien acabadas labores. Y todas estas obras son del hábil artista Francisco Guirate. El retablo mayor se halla estofado, hablando técnicamente, ó lo que es lo mismo, pintado y dorado por Juan Villoldo; de quien son igualmente los tapices con que hasta hace pocos años se cubria en la semana Santa. Consta que antiguamente habia más culto que en el día, pues se halla reducido á una sola misa diaria. Posee el patronato de la mencionada capilla el señor duque de Híjar, como marqués de San Vicente. Réstanos decir que en uno de los altares del lado de la epístola hay un cuadro de Eugenio Cajés, que representa á San Francisco sostenido por los ángeles. Mientras se conserve la parroquia de San Andrés con sus gratos recuerdos y sus dos riquísimas capillas, no ha perdido Madrid una de las bellezas artísticas que honran á la capital.

Iglesia de San Francisco. Debe este templo su origen al santo de su nombre, que en el sitio que hoy es huerta, cedido con este objeto por los habitantes de Madrid, erigió una ermita hecha con ramas de árboles.

A poco tiempo el santo fundó en el mismo terreno un convento bajo la advocacion de Jesus y María, el cual fué mirado con predileccion por las principales familias de

la villa que labraron en él sus capillas y panteones, entre los cuales, y una de aquellas llamada de Lujan, se hallaba el sepulcro de este, construido por el célebre Rui Gonzalez de Clavijo; otro magnífico de la reina Doña Juana, y en la parte opuesta el del famoso marqués de Villena: todo este edificio desapareció en el año de 1617, á causa de su estado ruinoso, demoliéndose al fin en 1761, en cuyo año se puso la primera piedra del templo que hoy existe. La construccion de este último duró veintitres años; fué su primer arquitecto fray Francisco de las Cabezas, lego de esta misma casa, quien ejecutó los correspondientes diseños, dejándolo en la cornisa, donde continuó el arquitecto D. Antonio Pló, en el año de 1770, hasta cerrar la media naranja. Y por último, D. Francisco Sabatini se hizo cargo de la obra en 1775, concluyó la iglesia é hizo el convento, que se terminó en 1784. Es de las mejores iglesias de Madrid; de planta convexa y de dos cuerpos: en el primero hay tres grandes arcos de medio punto, con columnas y pilastras, unas y otras de orden dórico. Corresponden á dichos arcos en el segundo cuerpo ventanillas con guarda-polvos entre columnas arruinadas de orden jónico, rematando el todo con un ponton triangular en el centro y balaustrada. En esta fachada que habia quedado sin concluir, se han colocado recientemente las estatuas de San Francisco de Asís, San Buenaventura, San Bernardino de Sena, San Juan Capistrano, San Diego de Alcalá y el beato Salvador ab Hortas; esculturas debidas á fray Martínez, hechas en 1774, segun las firmas de las mismas, de notable mérito, no solo por ser de piedra y de una pieza cada una, sino por sus buenas cabezas y paños; la materia de que está hecha la referida fachada, es de granito. Un espacioso pórtico de 67 piés de ancho y 37 de fondo, da paso á la iglesia, que es de planta circular, con puertas, en las que se observan magníficas esculturas; estando coronado el pórtico por una media naranja que sustenta en un sotabanco y termina en una linterna. La iglesia es una rotunda circundada de seis capillas con un vestibulo, teniendo de diámetro, sin contar aquella, 117 piés, y de alto hasta el anillo de su linterna 153. Desde la línea de fachada del fondo del presbiterio hay 223 piés. Las seis capillas menores tienen tambien sus cúpulas, y consta cada una de 35 piés en cuadro, y la mayor de 75 de fondo y de 47 de ancho. En el testero de cada capilla hay un altar que se compone de un cuadro de medio punto con su marco; ejecutó el primero, contando por el lado del evangelio desde el presbiterio, D. Mariano Maella, el segundo D. Antonio Calleja, el tercero D. Antonio Velazquez: hizo el primero de la

banda del lado de la epístola D. José del Castillo, el segundo D. Antonio Calleja y el tercero D. Francisco Goya. En la capilla mayor hay un presbiterio y mesa de altar de mármol de Carrara, trabajado por D. Pedro Nicoli; dicho presbiterio se compone de un basamento de 8 metros y 36 centímetros de longitud, y 1 metro y 77 centímetros de altura, coronado de una cornisa general de bellas proporciones, y subdividida por pequeños retablos que determinan el asiento de las pilastras que subdividen el antepecho de balaustradas de forma nueva y elegante. En el coro del presbiterio existe una magnífica sillera tallada, donativo del duque de Medinaceli, que perteneció al convento del Parra] de Segovia. No podemos menos de mencionar que el púlpito de dicha iglesia es una obra de gran mérito, como tambien las puertas de madera talladas, que dan entrada á la iglesia y á su sacristia, haciendo notar que la mayoría de las bellezas que citamos, y aun muchas de las que dejamos sin citar, son modernas y hechas en la reedificacion de este templo en el presente año.

Ermita de la Paloma. Siguiendo la descripcion de los edificios y monumentos religiosos de nuestra parroquia, tócanos hablar ahora del santuario de la Virgen de la Paloma, situado en la calle del mismo nombre, en donde antes del año 1790 y entre los números 21 y 23 de la referida calle, existió un cercado ó corral perteneciente á las monjas de Santa Juana, alquilado entonces para la matanza de reses. Entre los maderos destinados al fuego se halló un bastidor con un lienzo sucio, y en él la imágen de la Virgen de la Soledad, cuyo lienzo el encargado de los hornillos, le dió á unos muchachos despues de quemar el bastidor; á propuesta de uno de ellos, llamado Juan Antonio Salcedo, lo llevaron á su abuela, Josefa Tintero, y esta lo remitió á su tia Andrea Isabel, á quien se tenia por beata, gratificándolos por él con cuatro cuartos. Dueña ya de esta alhaja, limpió el lienzo, le recortó, le adornó con una cinta y listones de papel de color, y le colocó en el portal de la casa donde vivia, calle de la Paloma, esquina á la de la Solana, principiando á darla culto, encendiendo unas veces un farolito y otras algunas velas cuando lo permitian sus facultades. No tardaron muchos dias en principiar los prodigios que sin cesar estaba obrando Dios por la intercesion de su Sma. Madre, y con asombro de los vecinos se convirtió el portal en un oratorio concurrido. La mencionada Isabel Tintero, destinada esclusivamente al cuidado de su Virgen, alquiló un cuarto bajo inmediato, donde colocó la imágen en una especie de mesa de altar, con adornos de una chimenea francesa, que le facilitó el conde de las Tor-

jes, quien habiase encomendado á la Santísima Virgen en consecuencia de una fractura de la pierna, de la que á pocos dias curó sin que le quedase lesion alguna. Llegando la fama de los prodigios á oídos de la reina María Luisa, esposa de Carlos IV, cuando su hijo Fernando de edad de ocho años padecía escorbuto, fué ofrecido á la Virgen, hallándose mejor desde aquel momento y curándose poco de spues, por lo que de palacio se remitieron dos faroles y bugias en abundancia, costeando la lámpara la reina á sus espensas, remitiéndose además el vestido del príncipe niño, que se conserva entre las alhajas de esta capilla. Conociendo la Isabel Tintero lo reducidas que eran las habitaciones de la casa para los devotos que de dentro y fuera de la corte concurrían solícitos, instó y consiguió del Excmo. y Muy Reverendo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, poder construir una capilla en la misma calle de la Paloma, no sin que antes hiciese ver la Isabe Tintero al señor marqués de Casa García, alcalde de casa y corte, y juez que era del cuartel, que contaba con suficientes medios, precedentes de la piedad de los fieles para edificar la capilla á su Virgen. Practicadas las diligencias en la visita eclesiástica, y concedida la licencia, acudió para su confirmacion al supremo Consejo de Castilla, el que con fecha 23 de julio la hizo saber de oficio la providencia del supremo tribunal al señor marqués de Casa García, alcalde decano de la real casa y corte del cuartel de San Francisco; en virtud de la cual se concedió á la Tintero el permiso que habia obtenido del señor cardenal arzobispo de Toledo, para construir una capilla en la calle de la Paloma, á fin de colocar en ella la imagen de Nuestra Señora. Asimismo se hizo saber al referido marqués, que asegurase el perpétuo alumbrado de una lámpara y demas respectivo al culto de la mencionada Imagen, y que dispusiera se procediese á la construccion de la capilla con arreglo al diseño presentado por el arquitecto D. Francisco Sanchez, y que realizada que fuese la construccion y arreglo del culto, lo pasase para su aprobacion al supremo Consejo.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

REVISTA DE CÁTEDRAS.

La patología quirúrgica y el Dr. Soler.

Hace años que nos impusimos la difícil y espuesta tarea de reseñar, con la mayor exactitud posible, el estado que la enseñanza mé-

dica ofrecía, desempeñada al tenor de los planes entonces vigentes en la escuela de Madrid, y lo hicimos lentamente, manifestando en nuestras revistas el modo y medios con que cada uno de los profesores de la Facultad Central procedía, segun sus principios y convicciones, y segun los elementos materiales que la escuela podia presentar: aquellos detalles reunidos hoy, ordenados podrian, sin duda alguna, formar un folleto que pintara cuales eran entonces las necesidades de la enseñanza médica en la primera escuela de la Península, cuáles los elementos con que contaba y cuáles tambien las reformas más indispensables que debieran introducirse para colocarla á la altura digna del progreso científico en lo médico, y social en lo referente al desarrollo y cultura de nuestro país.

No renunciamos, sin embargo, á esta tarea reuniendo para ello los necesarios datos y estudiando, en vista de las nuevas y crecientes necesidades de la ciencia, las reformas dignas de llamar la atencion del Gobierno y del profesorado médico; pero, por ahora y mientras tanto, nos urge dar á conocer algunas de las modificaciones, algunos de los adelantos, alguna de las pruebas de vida y de progreso que nuestra escuela necesita dar para que, como escuela, sea su reputacion y mérito la suma de la reputacion y mérito, grande sin disputa del respetable profesorado que la constituye. Está, sin embargo, muy lejos de alcanzar este bello *desideratum* por infinitas razones, que no son de este lugar y que á su tiempo tocaremos; pero, mientras llega, nos urge, repetimos, por decoro de la misma escuela, y por cumplir con un noble sentimiento de justificacion, decir algo de lo nuevo que en ella se hace cuando de ello tengamos los necesarios datos.

Entraremos, pues, nuevamente en este sendero, y ya que el Dr. Asuero con su infatigable afan de progreso científico en la enseñanza, nos ha dado una ocasion que le agradecerán no solo la juventud que dirige, sino los profesores todos que sean noticiosos de sus estudios y demostraciones experimentales; ocasion, decimos, para entrar en estas nuevas reseñas, nos ocuparemos de aquellas de que sepamos y hayamos visto verdadero progreso y provechosas reformas en el modo de enseñanza.

La asignatura vastísima de patología quirúrgica de que el Dr. Soler se halla encargado por ahora, segun el nuevo sistema de alternativa, con la enseñanza clínica, sistema que tenemos calificado, y del que nos ocuparemos más detenidamente, ha recibido una tan provechosa reforma en el modo de presentarla á los alumnos que, perdiendo toda su dificultad y aridez, ha sido convertida en una de las enseñanzas más bellas, más claras, más

seguras y de mayor é inmediata comprobacion: noticia de esto tienen ya nuestros lectores; pero nunca una ligera noticia, dada de un modo general, dá bastante idea de los pormenores á que se refiere.

Hace tiempo asistimos á algunas de las lecciones, ávidos de observar en teoria al profesor que teniamos conocido en clínica, y llevados de las noticias y satisfaccion de algunos de sus discípulos. Nosotros, que profesamos la opinion que el buen teórico forzosamente ha de ser buen práctico, porque lleva por delante de la parte de aplicacion, la fundamental y filosófica, y que es muy frecuente encontrar prácticos como tales buenos, pero como teóricos malos, porque aquellos prácticos son empiricos, por decirlo así, porque no cuentan con otros fundamentos en su proceder, mas que con la imitacion de lo que han visto, con el recuerdo de lo que han practicado, pero sin conocer la razon filosófica, la verdadera teoria de lo que practican: deseábamos ver, si aquel laborioso y afortunado clínico, era de los primeros ó de los segundos de que nos ocupamos. Asistimos á sus lecciones de las heridas del pecho, y salimos convencidos de que aun la más trillada materia, aquella acerca de la que parezca haberse dicho la última palabra, puede presentarse de un modo tal, cuando hay genio y cuando hay además conocimientos fundamentales que sobrepuje, que esceda á lo antes considerado como claro y como perfecto.

El Dr. Soler, como anatómico y como fisiólogo, no quedó en sus esplicaciones á menor altura que como patólogo especial y práctico distinguido: espuso los hechos necesarios, basándolos y razonándolos de tal modo anatómica y fisiológicamente, que las consecuencias venian á hacer palpables los elementos genésicos y característicos de la clase de afectos patológicos de que trataba.

Esta esposicion clara, metódica en extremo, razonada y robustecida con hechos notables de su práctica civil y de su clínica, iba seguida de las demostraciones necesarias en el cadáver, presentado convenientemente y segun sus deseos por los disectores de la escuela y en numerosas piezas de los museos de cera y naturales desecadas: método infalible para la enseñanza porque efectivamente nada se recuerda tanto como lo material y tangible, y ningun sentido tiene tantos fundamentos mnemotécnicos como la vista. Si á esto se agrega que cuando las circunstancias lo exigen y los elementos materiales de la Facultad, escasos por desgracia, lo permiten, el Dr. Soler hace experimental su cátedra, tendremos que, sin género de duda, aquella árida materia solo llevadera para los alumnos de gran mérito por sus minuciosos conocimientos de anatomía y fisiología, ha venido,

bajo el dominio del Dr. Soler, á simplificarse, á amenizarse de tal modo que constituye de esta manera una de las más bellas de la Facultad.

No acertamos, en vista de esto, á manifestar dónde el Dr. Soler puede ser más útil á la enseñanza si en esta asignatura ó en la de clínica, ni dónde pueda con más seguridad adquirir la gloria que sus afanes merecen.

Lamentamos, sin embargo, la falta de un sistema que, tanto para las instituciones como para las cátedras en propiedad, permitiera la inamovilidad necesaria, á fin de formar eminentes especialidades, como lo son, para gloria de la escuela, muchos de los que con firmeza, así en sustituciones como en propiedad, han desempeñado una sola asignatura ó un orden de ellas de estrecha afinidad. Nada puede preparar tanto para este ventajoso resultado, como una conveniente organización del profesorado sustituto, fácil por el número de los aptos con anteriores y legítimos derechos en la escuela central, donde tanto falta que hacer: escusado es decir las necesidades que reclamarán las demás escuelas del reino, donde la ley presente, *avergonzada de sí misma*, no se ha atrevido á reclamar el respeto y obediencia que la fuera debido y donde siguen en mucha parte las cosas como estaban antes y creemos que con grandes ventajas en el orden económico y profesional.

COMUNICADOS.

SR. D. ANDRÉS DEL BUSTO.

Muy Sr. mío: Una grave y fatal dolencia me condujo á usar de los baños de Zújar en la provincia de Granada, desde el pueblo más distante de la provincia de Almería, y tuve el grave sentimiento de ser testigo del espectáculo más triste y doloroso que puede experimentar la humanidad. El inmediato pueblo de Hinojares, partido de Cazorla, provincia de Jaen, fué acometido terriblemente por el voraz y feroz cólera morbo, y ¡Oh dolor! Las infelices víctimas se vieron bruscamente acometidas sin el único consuelo humano que hay sin tener siquiera un mal practicante médico ó cirujano que les consolase: consta el pueblo de unas 800 almas; fueron invadidas muy cerca de 400 y sucumbieron 80 en el mayor desconsuelo. Podrá usted, Sr. Busto, graduar cuál sería la aflicción y desconsuelo de aquellos infelices; y esto en una época de ilustración y humanidad en que tanto se decanta el mejoramiento de nuestra sociedad; pareciéndome enteramente imposible llegue el abandono y la indiferencia por la salud pública hasta el extremo escandaloso en que se encuentra Hinojares, y como este otros muchos pueblos sin médico, sin cirujano, botica, etc. Bien podían las autoridades partir la mitad del interés que han tomado por las escuelas y cargarle á los médicos de los pueblos; porque si necesaria es la instrucción, quizá será más importante, ó tanto al menos, la salud pública, y la

vida de los desterrados que viven poco menos que las fieras sin disfrutar nada más que las visitas que les hace el comisionado de la capital á arrancarles su sudor para que vivan con opulencia los magnates de las capitales y la corte.

Hay también que tener presente que con la falta de facultativo, además de morir como animales, (ó peor, porque para estos hay albéitar), no hay quien conozca y aconseje los medios de evitar los focos de infección, causa las más veces de las epidemias. Y por ello, en bien de la humanidad, ruego á usted que diariamente y sin cesar clame porque se provea de facultativo á tanto infeliz, y que no se parezca nuestra católica, liberal é ilustrada España á los pueblos más bárbaros, más incultos y salvajes del globo: ya que en dichos pueblos se carece de tanto, que al menos haya quien calme el dolor y la amargura.

Laureano Picon.

CRÓNICA.

La ley de instrucción pública en Bélgica parece ser, según manifiestan algunos periódicos políticos de aquella capital, que vá á sufrir algunas modificaciones, especialmente respecto á la manera de hacerse uniformemente los exámenes en todas las universidades.

El Dr. Tholozan, médico del Shah de Persia, ha sido condecorado por este con el collar de la orden del Leon y del Sol.

El profesor de cirugía de esta corte y del cuerpo de hospitalidad domiciliaria, D. Miguel Vinaja, ha fallecido víctima de una lesión orgánica, que hace algun tiempo venia padeciendo. Escelente profesor, honrado padre de familia, de carácter dulce y fable, ha sido por espacio de dieziocho años el consuelo de los pobres de su feligresía, sacrificándoles gustoso su salud, su reposo, su ciencia y hasta sus intereses, y recibiendo en cambio las bendiciones de los que no podían menos de conservar su gratitud. Por su antigüedad y servicios especiales había llegado á ocupar el tercer número del escalafon del cuerpo. Comprendemos el dolor de su hijo y nuestro amigo D. Miguel Vinaja y Caballero, en el que le acompañamos sinceramente.

Ha sido nombrado médico supernumerario del hospital provincial de Santa Cruz en Barcelona, el aventajado profesor D. Juan Soler y Buscallá. Le felicitamos por ello.

Si no fuera porque necesitamos el tiempo y el espacio del periódico para cosas algun tanto más importantes, contestaríamos al de «Venga V. acá y oiga» con toda estension, demostrándole que á más de haber escrito demasiado, solo por el sistemático empeño de contrariar todo aquello que no lleva las pinceladas maestras, se comprende continúa siendo de su desagrado el nombramiento ó privilegio dado por S. M. á la casa Urgellés de Barcelona, máxime tratándose de la química, que tantas y tantas cosquillas parece hacerles á algunos sabios estancados. De todos modos, nada de esto disminuye el aprecio que la casa de Urgellés se merece por sus descubrimientos y aplicaciones químicas á las artes y á la industria, que no más allá llevan sus pretensiones, como se deduce de

nuestra crónica del número anterior, y nada tampoco impedirá que dichos señores se honren con un título ó privilegio que como premio los estimule á seguir estudiando por tan útil senda.

Dejaremos aquella relacion de aplicaciones culinarias, en lo que no disputaremos al gacetillero una superior inteligencia, y solo haremos presente que únicamente á los tontos de este siglo, como él sabe, es para los que no puede haber premio ni estímulo en esta vida, estándoles reservado el limbo ó una cosa muy parecida en la otra.

Como verán nuestros lectores en la sección correspondiente, ha empezado á publicar en Granada D. Juan Creus y Manso, catedrático de anatomía quirúrgica en aquella escuela, un Tratado elemental de dicha asignatura. Mucho nos complace la determinación de nuestro amigo el Sr. Creus, no dudando que la obra será digno fruto de su reconocida laboriosidad y talento. A su tiempo emitiremos nuestra opinión acerca de esta obra, tan necesaria hoy en las escuelas españolas y aun fuera de ellas.

Ha sido nombrado vocal facultativo de la Junta provincial de beneficencia, y visitador del hospital general de esta corte, D. Ramon Sanchez Merino.

El día del juicio escolar se aproxima: los exámenes de fin de curso y los grados de reválida se acercan: los estudiantes jóvenes y viejos temen más que confían, porque nada más espuesto que un examen, según el modo generalmente admitido de hacerlos: el aplicado no teme salir mal, pero sí ménos bien de lo que cree merecer: el des aplicado teme con seguridad un éxito fatal y, sin embargo de su convicción, tienta la suerte porque es posible salga bien sin merecerlo: buenos y malos, todos temen: jóvenes y viejos, todos se apuran; y ¿cómo no ha de suceder así á muchos de los que vemos cursando en la Facultad para alcanzar un título superior al que tenían, hombres algunos de más de 50 años, que, abandonándolo todo, su familia, sus partidos, y aventurando su poca ó mucha opinión facultativa, su único patrimonio, se esponen á perderle con la mayor facilidad? Con razon temen....

Un examen puede ser malo en sus resultados, de puro sencillo en sus preguntas: ¿cómo puede ser bueno á fuerza de ser estensa y vasta la cuestion que se mande resolver! Hay jueces muy sabios, muy rectos, pero aficionados á pormenores innecesarios y muchas veces á acertijos más propios para diversiones de salon que para probar la suficiencia de lo que se puede y debe exigir á un examinando. Si á estos jueces se les sentara en el fatal banquillo, fácil sería, según su favorito sistema, renunciáran á él para lo sucesivo; pero el fallo del tribunal no es de balanza, es de conciencia, y en este terreno es inapelable. No hace mucho que con la mejor buena fé preguntaba á un joven americano un profesor de geografía: «que dijera, puesto que le sería facil, como de aquel país, decir en qué punto del globo no llovía:» el joven lo ignoraba, pero quiso dar al maestro una prueba de que no por ser juez lo sabia todo, y con resuelta desenvoltura le dijo: «lo ignoro, pero estoy casi seguro de que V. ignora á su vez, cuál es el punto de la tierra donde más llueve:» el profesor tomándolo á broma, dijo no lo sabia, y el alumno

le contestó que en *Caney*, pueblo muy próximo á *Cuba*. ¡Al maestro cuchillada!

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redacción
Manuel L. Zambrano

VACANTES.

Coveja (Toledo). Cirujano titular, dotado con 4,380 reales anuales, y 200 reales para alquiler de casa, pagados por iguales entre sus vecinos, y su cobranza á cargo del ayuntamiento, quedando á beneficio del profesor los golpes de mano airada, extracción de muelas y enfermedades sifilíticas, comprendida en la dotación la asistencia á los partos. Se admiten solicitudes hasta el día 10 de junio próximo, en cuyo día decidirá el ayuntamiento la elección.

Unánica del valle de Ergoyena (Navarra). Médico-cirujano. Su dotación, 12,000 reales, pagados trimestralmente por la Depositaria municipal. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

Paterna de Ribera (Cádiz). Dos plazas de médico-cirujano. Dotación de cada una 3,000 reales, de fondos municipales, pagados trimestralmente, y además las iguales. Las solicitudes hasta el 31 del actual.

Mondragon (Guipúzcoa). Médico cirujano. Su dotación, 4,000 reales, pagados trimestralmente de fondos de propios, y además las iguales. Las solicitudes hasta fin de mes.

Tebarr (Cuenca). Médico-cirujano. Su dotación, 2,000 reales, por asistencia á pobres, cobrados trimestralmente del ayuntamiento, y las iguales que ascenderán á 8,000 reales. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

Barajas (Madrid). Las dos plazas de médico y de cirujano. Su dotación, del primero 11,000 reales; del segundo 6,000, cobrados trimestralmente del ayuntamiento y una junta de vecinos. Las solicitudes hasta el 31 del corriente, prefiriéndose en igualdad de circunstancias al que tenga por lo menos 10 años de práctica.

Rosell (Castellón de la Plana). Médico-cirujano. Su dotación, 6,000 reales. Las solicitudes hasta fin de mes.

Agudo (Ciudad-Real). Médico-cirujano. Su dotación, 4,000 reales, pagados trimestralmente, y además las iguales. Las solicitudes hasta el 4 de junio.

Barriada de Torre del Mar (Velez-Málaga). Médico. Su dotación, 2,000 reales, de fondos municipales. Las solicitudes hasta el 8 de junio.

Frenedoso (Cáceres). Cirujano. Su dotación, 1,000 reales, de fondos municipales por asistencia á pobres y casos de oficio; 100 fanegas de trigo y casa, por iguales con los vecinos. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

ANUNCIOS.

TRATADO ELEMENTAL DE ANATOMÍA QUIRÚRGICA ó sea anatomía aplicada á la patología, á la cirugía, obstetricia y medicina legal, por el doctor D. Juan Creus y Manso, catedrático propietario de esta asignatura en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Formará esta obra un tomo de 400 á 500 páginas, de impresión, tamaño y papel iguales á los del prospecto, y se repartirá sin interrupción en cuatro partes al precio de 8 reales cada una en toda España. En el extranjero y Ultramar tendrá el correspondiente aumento de precio. Los que deseen obtenerla directamente se dirigirán por medio de carta certificada á D. José María Zamora, librero en Granada, incluyendo el importe adelantado de una parte ó de toda la obra á voluntad.

Puntos de suscripción. Se suscribe en Madrid, Baylli-Baylliere y Villaverde; Almería, viuda de

Cordero; Alicante, Ibarra; Badajoz, Orduña; Barcelona, Pífferrer; Bilbao, viuda de Delmas; Burgos, Villanueva; Cáceres, Valiente; Cádiz, Revista médica; Coruña, Lago; Córdoba, Arroyo; Cartagena, García; Ciudad-Real, viuda de Gallego; Granada, Zamora; Gerona, Suárez; Guadalajara, Perez; Jerez, Bueno; Lérida, Sol; Málaga, Moya, Oviedo, Longoria; Palencia, Camazon; Santiago, Escribano; Salamanca, Oliva; Sevilla, Geofrin y Alvarez; Valladolid, Mateo; Valencia, Mariana y Sanz; Zaragoza, viuda de Heredia.

TRATADO COMPLETO DE PATOLOGÍA GENERAL, extractado de las mejores obras, y arreglado bajo un método sencillo, para facilitar su estudio; adornado con un apéndice de ideología clínica y modo de redactar historias. Escrito por el profesor de medicina y cirugía, D. José Genovés y Tío.

La primera edición de esta interesante obra, que forma un tomo de mas de 200 páginas en octavo mayor, toca ya á su término, y deseando su autor espender á la mayor brevedad posible los pocos ejemplares que le quedan, se propone darlos con una notable rebaja del precio al que se han estado vendiendo hasta el día.

En su consecuencia, los profesores que gusten hacerse con la espresada obra, en la que se halla recopilado todo cuanto se ha escrito de patología general, se dirigirán á su autor que vive en la ciudad de Almansa (provincia de Albacete); incluyendo una libranza de 12 rs. ó 25 sellos del franqueo de á cuatro cuartos, con lo que les será remitida franca de porte por el correo.

ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MEDICAS

o coleccion selecta de obras modernas de medicina y cirugía.

OBRAS EN VIA DE PUBLICACION.

CLINICA MÉDICA

DEL

HOTEL-DIEU DE PARIS

POR A. TROUSEAU,

Catedrático de clinica médica de la Facultad de Medicina de Paris; médico del Hotel-Dieu; miembro de la Academia Imperial de Medicina; comendador de la Legion de Honor; gran oficial de la orden del Leon y del Sol, de Persia, ex-representante del pueblo en la Asamblea nacional, etc., etc.

vertida al castellano

POR D. EDUARDO SANCHEZ Y RUBIO,

Licenciado en medicina y cirugía, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

Traducción exclusiva, con arreglo al tratado de propiedad literaria entre España y Francia.

Verán la luz pública dos cuadernos mensuales de á 64 páginas.—La obra constará de dos tomos de más de 800 páginas.—Adelantando el importe del primer tomo se obtendrá este por 42 rs.—Por suscripción, á 22 rs. por cada seis cuadernos.

Se ha repartido el 7.º cuaderno.

HIGIENE TERAPEUTICA

ó aplicacion de los medios de la higiene al tratamiento de las enfermedades,

Por Ribes, de Montpellier; traducida, anotada y adicionada por D. Pedro Espina, médico numerario del hospital general de Madrid.

Primera é importante obra de su género.—Un cuaderno mensual de 64 páginas. La suscripción es á razon de 22 rs. cada seis cuadernos. La obra forma un grueso tomo.

Se ha repartido el 6.º cuaderno.

OBRAS TERMINADAS.

DE LAS

METAMÓRFOSIS DE LA SÍFILIS,

Investigaciones acerca del diagnóstico de las enfermedades que la sífilis puede simular y acerca de la sífilis en estado latente, por Próspero Yvaren, anotada y adicionada por el Dr. Don JOSÉ AMETLLER y VIÑAS.

Un tomo de 560 páginas, con su correspondiente cubierta de color, 36 rs. en Madrid y provincias, 45 en el extranjero y 54 en Ultramar, franco de porte.

QUIMICA PATOLÓGICA.

Aplicada á la medicina práctica por MM. ALF. BECQUEREL y A. RÓDIER, traducida, anotada y adicionada por D. TEODORO YAÑEZ y FONT.

La QUÍMICA PATOLÓGICA forma un hermoso tomo de 592 páginas.—Se vende, encuadernada en rústica, á 36 rs. en Madrid y provincias, franca de porte.

HISTORIA MEDICA

DE

LA GUERRA DE AFRICA,

Por D. Antonio Poblacion y Fernandez, segundo Ayudante del cuerpo de Sanidad militar, etc.

Única crónica médica de este gran acontecimiento.—Un tomo de 236 páginas, encuadernada con su cubierta de color, 12 rs. en Madrid y provincias.

Se suscribe en Madrid en la libreria de Bailly-Bailliere: Príncipe 11, y en la administracion de la Enciclopedia, calle de la Union, 1, 3.º

En provincias, en casa de los señores correspondientes de LA ESPAÑA MÉDICA.

ADMINISTRACION

DE LA ESPAÑA MÉDICA.

AVISO INTERESANTE.

Los señores suscritores que hasta la fecha no han dado aviso á esta Administracion, ni satisfecho el importe del primer semestre, recibirán en breve las letras del giro correspondiente, firmadas por el director D. Andrés del Busto, que les serán presentadas por los comisionados de las casas de giro en esta corte de los Sres. Uhagon hermanos y A. Sanchez y Compañía.

Esperamos se servirán satisfacerlas á la mayor brevedad ó respaldarlas en caso contrario, avisando á la vez á esta Administracion.

El Administrador.
M. L. ZAMBRANO.

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

MADRID.—IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ,
calle de la Espada, núm. 6.